

## DOCUMENTOS SOBRE LA REFORMA AGRARIA EN LOS ARCHIVOS DEL IRYDA. SALAMANCA (II)\*

JOSÉ-LUIS MARTÍN con la colaboración  
de AMANDA CABO, DOLORES MORENO DE VEGA y PÍA SENENT

**RESUMEN.**— Se trata de ofrecer un catálogo de los fondos referidos a la Provincia de Salamanca que se conservan en los archivos del Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA). A través de ellos se pueden seguir los distintos intentos de resolver el problema de la tierra y de los campesinos desde comienzos del siglo y especialmente durante la Segunda República. La documentación permite estudiar no sólo las intervenciones sobre la propiedad y uso de la tierra, sino también los criterios utilizados en cada caso, el procedimiento formal, los intereses enfrentados, las presiones ejercidas, etc.

**SUMMARY.**— The autor presents a catalogue of the documentation referring to the province of Salamanca, maintained by the Archives of the Institute of Agrarian Reform and Development (IRYDA). One can follow the different attempts made to solve the problems of land and the peasant from the beginning of the century, mainly during the Second Republic. These documents allow one to study the State's interventions in the ownership and uses in formal proceedings, conflicting interests, and the exerted efforts in each case.

**PALABRAS CLAVE:**— Reforma Agraria / Agricultura / Salamanca / Segunda República.

\* La 1.ª parte de este trabajo apareció publicado en el vol. 35-36 de esta revista de estudios.

El interés del entonces Secretario General del IRYDA, Conrado Herrero, por conocer los antecedentes del Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario, le llevó a preocuparse por los fondos documentales del IRYDA almacenados en los locales de TRAGSA situados en Vallecas, y por su mediación entré en contacto, en 1991, con este importante fondo documental apenas conocido y, lógicamente, poco utilizado a pesar de cuanto se ha escrito sobre la Reforma Agraria de la Segunda República y sobre los intentos, desde inicios del siglo, de colonizar las tierras inculatas, aspectos sobre los que los fondos del IRYDA son de extraordinaria importancia.

La documentación conservada en Vallecas no es sino una parte de la generada por el Instituto de Reforma Agraria en cuyo articulado se preveía la creación de un **Registro de la Propiedad Expropiable** del que se conservan en la sede del IRYDA 254 volúmenes que han sido utilizados, en parte, por los historiadores de la Reforma Agraria no sin poner de relieve las dificultades de su manejo mientras no se disponga de inventarios, catálogos e índices fiables. De hecho, su contenido sólo se conoce a través de los trabajos de quienes han estudiado la Reforma Agraria en Andalucía y Extremadura. Permanecen ignorados los demás libros del **Registro**.

Los archivos del Instituto de Reforma Agraria engloban los formados en su día por la Dirección General de Colonización y Reforma Interior y por la Dirección General de Acción Social anteriores a la Segunda República y, a su vez, fueron incorporados en los archivos organizados por el Servicio de Recuperación Agrícola y el Servicio de Reforma Económica y Social de la Tierra, creados tras el 18 de julio de 1936 en el bando «nacional» por lo que debería hablarse de cuatro archivos:

1. Anterior a la creación del Instituto de Reforma Agraria, reunidos bajo el epígrafe de Colonias.
2. Archivos específicos del Instituto de Reforma Agraria.
3. Archivos del Servicio de Recuperación Agrícola.
4. Archivos del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra cuyo heredero fue el Instituto Nacional de Colonización.

Teniendo en cuenta la diversidad de procedencia, aunque en muchos casos los documentos aparecen mezclados y pueden encontrarse en «Reforma» numerosos textos de «Colonias», ha parecido conveniente presentar por separado el Inventario de los fondos de Colonias y el de Reforma Agraria y se ha completado éste con las aportaciones de Recuperación Agrícola y Reforma Económica.

Por otra parte, el Instituto de Reforma Agraria llevó a cabo una labor previa de recogida de información que dio lugar a un archivo con características y organización propia, por lo que puede hablarse de tres partes claramente diferenciadas:

1. Archivo de Colonias.
2. Archivo de la Reforma Agraria. Parte Primera: Documentación previa.
3. Archivo de la Reforma Agraria. Parte Segunda, con dos apéndices: Recuperación Agrícola y Reforma Económica y Social de la Tierra.

Los documentos salmantinos se encuentran en los siguientes archivos y cajas:

## II. REFORMA 1

Se reúnen en este archivo los documentos utilizados para preparar la Reforma Agraria.

Cajas 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14 y 19.

Roturación de terrenos y corta de leña de los montes.

Varias provincias

Los expedientes están numerados cronológicamente, sin un orden concreto: en la misma caja se encuentran del núm. 1 al 70 y del 672 al 725...; en la caja 2 ó 3 están los últimos números y en la 19 los primeros... por lo que su utilización es prácticamente imposible en el estado actual; aquí los presentamos agrupados dentro de la provincia por orden alfabético. Damos la fecha de apertura del expediente y cuando ésta no figura la del primer escrito.

El contenido de estos expedientes, aunque ofrecen variantes, consiste en una instancia del Alcalde, de los vecinos o de miembros de una Sociedad Obrera pidiendo la roturación o utilización de un monte o dehesa; la petición de informes a los Ingenieros de Montes y Agrónomos de la Provincia; el envío de éstos y la resolución del expediente o la petición de informes complementarios. Tienen especial interés la instancia (en ella se expone la situación económico-social del lugar) y los informes de los Ingenieros, que insisten en el análisis social y con frecuencia presentan un informe de viabilidad socioeconómica y, naturalmente, técnica.

Los datos referidos a la provincia salmantina, son los siguientes, ordenados alfabéticamente por municipios:

— Alba de Yeltes. Solicitud del Ayuntamiento sobre autorización para roturar una porción de la dehesa boyal, del 16 de febrero de 1933. Petición de informes..., y denegación de lo solicitado el 10 de julio de 1933.

— Bogajo. El 10 de diciembre de 1935, el alcalde comunica que se ha recibido en el ayuntamiento una solicitud de vecinos pidiendo la roturación de unos terrenos en la dehesa boyal. Se le contesta el 18 de diciembre pidiendo amplíe los datos y haga la petición el Ayto. de forma oficial.

— Cabeza de Framontanos. Denuncia presentada por la Sociedad Obrera por la corta de robles en la dehesa de las Cañadas, el 22 de diciembre de 1932. De los informes pedidos se deduce que la finca era propiedad del ex-duque de Santo Mauro; se pide ampliación de los informes el 1 de marzo de 1933 al Gobernador Civil...

— Calvarrasa de Arriba. 28 de febrero de 1936. La Sociedad de Trabajadores de la Tierra solicita la roturación y parcelación de unas tierras de pasto sitas en la «Cañada de Arriba» y «Cañada de Abajo». El 6 de marzo se pide informe al Alcalde, que lo presenta el 17 de marzo en Salamanca. El 8 de abril, debidamente informado, Salamanca lo remite a Madrid y, posiblemente este oficio se cruza con el del 11 de abril dirigido al Jefe del Servicio provincial de Reforma Agraria en Salamanca pidiéndole informe el escrito.

— Campillo de Azaba. El subdirector Técnico-Agrícola remite al Subdirector Jurídico la instancia del Alcalde y concejales solicitando la ocupación temporal de una finca de propiedad privada, la de Martihernando, incluida en el Inventario de Fincas Expropiables. 19 de septiembre de 1933.

— Campo de Peñaranda. Solicitando la explotación aislada de la parcela de 14 Has. de pinar que existe en la finca «Aldeayuste». 18 de agosto de 1934. Es la fecha del escrito dirigido por la Jefatura del Servicio Administrativo al Jefe del Servicio Agrícola en contestación a una consulta.

— Cantalpino. Roturación de 40 Has. de los prados comunales Chivarro y Planas. El Ayuntamiento solicita el 22 de octubre de 1931 se inicie el proceso para la parcelación y distribución entre los vecinos de los predios comunales. Se conservan los siguientes documentos:

22 de octubre de 1931. Expediente instruido por el Ayuntamiento.

9 de diciembre. Escrito a la Junta Central Agraria pidiendo la aprobación del expediente.

18 de diciembre. Se piden los informes correspondientes a los servicios agronómico y forestal de la provincia de Salamanca, que son remitidos el 20 y 29 de enero de 1932.

27 de junio de 1932. A la vista de los informes, la Sección aconseja se acceda sólo en el caso de dos prados comunales. La Dirección General hace suyo el informe y el 6 de marzo lo comunica al Gobernador Civil para que traslade el acuerdo al Ayuntamiento, a la Sociedad de Obreros del Campo y a los servicios provinciales afectados.

19 de abril de 1933. El Ayuntamiento solicita se reconsidere el acuerdo y se conceda una mayor extensión. Se contesta negativamente el 3 de mayo.

25 de abril de 1933. Instancia de numerosos vecinos para que la parcelación no perjudique a otras personas por beneficiar a los miembros de una Sociedad Obrera. Se responde el 12 de mayo.

8 de mayo de 1933. Escrito del alcalde pidiendo aclaraciones sobre quiénes tienen derecho a las parcelas. Se le contesta el 18 de mayo.

7 de abril de 1934. Instancia de dos vecinos protestando por la forma en que se procede a la parcelación. El día 13 se da traslado del escrito al servicio provincial para que tome las medidas oportunas.

18 de abril de 1934. Nuevo escrito de reclamación.

12 de mayo de 1934. El Servicio Provincial redacta un informe sobre el modo de realizar la parcelación y el 21 y 31 del mismo mes se escribe al Ayuntamiento dando instrucciones y pidiendo informe sobre la marcha de la parcelación. Se reclaman los informes el 6 de julio y el 28 de agosto.

26 de mayo. El Ayuntamiento solicita la colaboración de un ingeniero para realizar la parcelación. Se le contesta el 2 de junio indicando que los gastos corren por cuenta de los municipios en estos casos.

20 de agosto de 1934. El Alcalde indica que los beneficiarios no están dispuestos ni a cultivar ni a pagar canon alguno y pregunta si esta postura anula la autorización. El 5 de diciembre se repite el escrito, se pide informe a los servicios provinciales el 15 de diciembre, se recibe el 29 y a la vista de estos informes el 1 de febrero de 1935 se indica al Ayuntamiento que puede nuevamente destinar a pastos las hectáreas parceladas.

27 de febrero de 1935. Escrito de un vecino pidiendo copias de los acuerdos del Instituto de Reforma Agraria.

9 de mayo de 1936. El Ayuntamiento pregunta de nuevo si puede roturar las hectáreas mencionadas. Se le contesta el 1 de junio.

— Cespadosa de Tormes. Solicitando la roturación de la dehesa denominada Peñaparda. 5 de diciembre de 1934. La petición fue denegada el 22 de abril de 1935. En el expediente se incluyen los siguientes documentos:

28 de noviembre de 1934: Instancia del alcalde, en la que se inserta acuerdo municipal del 9 de febrero de 1933.

5 de diciembre de 1934. Petición de informe al Director General de Montes, Pesca y Caza y al Director General de Agricultura así como a los servicios técnicos de Agrónomos y de Montes de Salamanca.

21 de diciembre de 1934. La Dirección General de Agricultura solicita aclaraciones antes de emitir el preceptivo informe.

27 de diciembre de 1934. Se indica al Director General de Agricultura que se limite a contestar a los puntos concretos que se indican en el oficio del día 5.

3 de febrero de 1935. El Ayuntamiento de Cespadosa envía una «relación de los individuos que poseen yuntas en esta villa con expresión de sus nombres y apellidos y clases de éstas». Se relacionan 171 yuntas de ganado vacuno y 77 de mular.

18 de febrero de 1935. Informe elevado por el Ingeniero de Montes de Salamanca a petición del Ingeniero Jefe.

28 de febrero. Oficio de remisión del informe anterior.

9 de marzo de 1935. Informe elaborado por el perito agrícola del Estado en Salamanca de acuerdo con la petición del Director General de Agricultura del 10 de diciembre.

12 de marzo de 1935. Se repite el oficio del 27 de diciembre por no haberse recibido contestación.

22 de abril. Se comunica la denegación al Ayto. de Céspedes y al Gobernador Civil de Salamanca.

— Encina (La). Sobre aprovechamiento agrícola vecinal de la dehesa boyal pedido por el Ayuntamiento el 8 de noviembre de 1931.

— Fuenterroble de Salvatierra. 18 de febrero de 1936. Los vecinos solicitan la roturación y distribución de la dehesa boyal. El 21 de marzo el Ayto. hace suya la petición y se eleva el correspondiente oficio. El 2 de abril se pide informe al Jefe del Servicio Provincial, que lo envía el 30 de mayo. El 3 de junio se comunica al Alcalde y al Gobernador de la Provincia que se ha autorizado la roturación de 100 Has.

— Herguijuela de Ciudad Rodrigo. Roturación de parte de la dehesa boyal solicitada el 12 de diciembre de 1932. Se conservan los siguientes documentos:

12 de diciembre de 1932. Instancia de los vecinos, hecha suya por el Ayuntamiento en la sesión del 18.

19 de diciembre. El Alcalde eleva la instancia anterior a la Junta Central de Reforma Agraria y al Director General de Montes, Pesca y Caza.

28 de febrero de 1933. Petición de informes, que se presentan el 4 de abril y el 9 de mayo de 1933, con notas sobre los gastos realizados.

18 de mayo de 1933. Se accede a la roturación de 60-70 Has. y así se comunica al Gobernador y al Alcalde.

8 de junio de 1933. El Gobernador tramita un escrito del Alcalde en el que pregunta por los trámites que han de seguirse para llevar a cabo la roturación-parcelación. Se le contesta el día 13.

2 de octubre de 1933. El Alcalde se dirige al Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Salamanca recordando que el día 8 pidieron su colaboración para iniciar los trabajos. Del Distrito Forestal pasa el escrito a la Delegación Provincial de la Reforma Agraria, que consulta al Subdirector Técnico Agrícola sobre quién ha de inspeccionar los trabajos. Se le contesta el 31 de octubre.

13 de enero de 1934. Acta de entrega de los terrenos.

31 de mayo de 1934. El Director General del Instituto pide informes sobre la marcha de la roturación, posibilidad de poner en cultivo nuevos terrenos...

27 de febrero de 1935. Nueva instancia de los vecinos pidiendo nuevas roturaciones. Se deniega el 12 de julio.

9 de enero de 1936. Vecinos de Céspedes de Agadones, agregado de Herguijuela, piden la roturación de una parte de la dehesa boyal. El 20 de marzo se pide informe, que llega el 30 de marzo. El 10 de abril se accede, en parte.

21 de marzo de 1936. Los vecinos de Herguijuela elevan nueva instancia; se contesta, negativamente, el 18 de mayo.

— Hinojosa de Duero. El Ayuntamiento solicita autorización para parcelar la mitad de la dehesa boyal el 28 de enero de 1933. Se piden informes, se autoriza la parcelación... y vistos los excelentes resultados, el 9 de marzo de 1936 se solicita parcelar la otra mitad y así se acuerda el 13 de junio de 1936.

— Martiago. El Ayuntamiento y vecinos solicitan la roturación y parcelación entre todos ellos de la dehesa boyal y el Cercado Toril perteneciente a la misma, el 22 de diciembre de 1932. Se solicitan los informes correspondientes..., se deniega lo solicitado, y el 23 de octubre de 1933 se pide nuevamente permiso para la roturación. En este y en otros expedientes figuran diversos escritos relativos a los gastos de dietas realizados por los ingenieros que se desplazan para realizar los preceptivos informes.

— Martín de Yeltes. El Distrito Forestal envía los expedientes de deslinde relativos al monte Cañada de los Fresnitos. 15 de febrero de 1933.

— Nava de Francia. Instancia sobre los montes del municipio, cuyo contenido se desconoce. Lleva fecha del 1 de febrero de 1933 y por error fue enviada al Instituto de Reforma Agraria que la transmitió a la Dirección General de Montes el 9 de marzo.

— Palacios del Arzobispo. Roturación de un trozo de terreno propiedad del Ayuntamiento. El 7 de febrero de 1934 el Ayuntamiento solicita autorización para roturar partes de la dehesa boyal. El mismo día la delegación salmantina eleva la instancia al I.R.A. El día 12 se piden los informes, redactados el 22 y elevados a Madrid el 24. El 2 de marzo se comunica la resolución, favorable.

— Pastores. Sobre roturación de varias fincas comunales. El 12 de noviembre, el 5 y el 19 de diciembre de 1931 el Alcalde pregunta si como consecuencia del decreto de 26 de octubre sobre aprovechamientos comunales puede el municipio seguir explotando los terrenos que venía usufructuando con roturaciones agrícolas. (Se acompaña un cuadernillo con Informaciones-Reclamaciones y demás datos sobre bienes comunales de este término municipal, con fecha 21 de junio de 1931). El día 30 se piden informes, que llevan fecha del 1, 17 y 25 de marzo de 1932.

El 25 de enero de 1932 el Alcalde solicita permiso para roturar la zona llamada Riscos del Río Agueda. Se piden informes...

— Puerto Seguro. Sobre roturación de la Dehesa boyal del pueblo. El expediente se abre el 5 de marzo de 1932 al recibirse escrito del Ayuntamiento pidiendo la roturación para dar trabajo a ochenta vecinos. Se cierra el 29 de diciembre con una notificación al Alcalde para que se abstenga de autorizar aprovechamientos agrícolas por ser competencia del IRA. A pesar de la denegación se llevaron a cabo labores de roturación que dieron lugar a un nuevo expediente cuyo último documento es un escrito del 31 de mayo de 1934 al Alcalde preguntando qué número de Has. ha sido ya roturado. Otros documentos conservados son:

18 de febrero de 1932. Petición del Ayuntamiento.

19 de mayo de 1932. Se pregunta al Alcalde por la extensión, condiciones de los terrenos, aprovechamiento actual, forma en que se realizaría la roturación...

7 de junio. Contestación del Alcalde a la consulta anterior.

3 de octubre de 1932. Se piden informes al Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de Salamanca y al Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Salamanca. El primero lleva fecha del 13 de octubre y el segundo del 18 del mismo mes y año.

29 de diciembre de 1932. En virtud de los informes se deniega la petición, y se comunica el 11 de enero de 1933.

18 de enero de 1933. Petición de aclaraciones por parte del Alcalde.

25 de enero de 1933. Contestación a la consulta anterior.

22 de marzo de 1933. Minuta de oficio al Gobernador Civil poniendo en su conocimiento la realización de trabajos a pesar de la prohibición. La información fue facilitada por el Alcalde en escrito del 17 de marzo.

17 de octubre de 1933. Borrador y minuta de oficio al Gobernador Civil en el mismo sentido, tras escrito de varios vecinos denunciando la continuación de las labores.

— Peñaranda de Bracamonte. Acerca de contratos de arrendamiento y problema del paro obrero. 12 de septiembre de 1932. Escrito del Subsecretario de Justicia al de Agricultura a propósito de una instancia del Alcalde de Peñaranda (no se conserva). El 20 de septiembre Agricultura pasa la instancia al Ministerio de Trabajo y Previsión porque sus peticiones son «de la incumbencia de ese Ministerio».

— Sahelices el Chico. Sobre corta de arbolado en la dehesa boyal. El 2 de marzo de 1934, el Alcalde de Sahelices denuncia que algunos vecinos pretenden apoderarse de la dehesa boyal y han roturado una parte y solicita que se tomen las medidas oportunas. El día 7 se envía un telegrama al Gobernador Civil ordenando suspenda la corta de arbolado y se solicitan los informes, que llevan fecha de 23 de marzo y 9 de abril. En virtud de los informes se reconoce que el terreno es de propiedad particular, el 24 de marzo.

— Santiago de la Puebla. Instancia de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra solicitando la roturación de tres prados comunales. El 12 de noviembre de 1931 la Sociedad solicita la concesión en arriendo de los prados comunales Vega de Melardos, Prado de Abajo y Prado Hondo de Villalamora cuya roturación ha sido acordada por el Ayuntamiento. El 7 de diciembre se traslada el escrito desde la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno a la Junta Central de Reforma Agraria.

19 de diciembre de 1931, 26 de enero y 2 de febrero de 1932. Se solicitan informes. El del Alcalde y el del Ingeniero Agrónomo llevan fecha 7 de febrero y el del Distrito Forestal de Salamanca es del 29 de febrero.

26 de enero de 1932. Carta de José María Gil Robles al Presidente de la Junta Central en la que indica que el acuerdo de roturación fue tomado «por la coacción de los afiliados a la Sociedad Obrera que irrumpieron en el Salón de sesiones, obligando con amenazas a tomar acuerdos que lesionan intereses del pueblo». En esta carta se menciona la instancia pidiendo la revocación del acuerdo firmada por los labradores del pueblo.

23 de enero de 1933. Se deniega lo solicitado.

Solicitando la roturación de los prados «Vega de Melardos», «Prados de Abajo» y «Prado Hondo de Valdemora». Sólo se conserva la instancia elevada por el Ayto. el 6 de julio de 1936. En ella se hace constar que en el pueblo, de 400 vecinos, con 250 obreros agrícolas, no es posible dar trabajo a todos excepto en los dos meses de recolección en los que ganan 400 pts. con las que han de cubrir todo el año, y los patronos pasan por una época de crisis que no les permite dar trabajo a todos por lo que la única solución es dedicar a regadío las tierras citadas.

— Santos (Los). Denuncia de un vecino por roturación y pastoreo abusivo. La carta, que no se conserva, es del 21 de julio de 1933. El 26 se piden informes al Gobernador Civil de la provincia, que contesta el 15 de agosto.

— Sobradillo. Solicitando la roturación de los prados comunales. Sólo se conserva la instancia del 27 de junio de 1936.

— Tamames. Sobre parcelación de una dehesa propiedad del Estado. El 24 de enero de 1933 la Sociedad de Trabajadores de la Tierra, tras declarar que cerca de 250 trabajadores no han ganado un solo jornal desde el mes de agosto del año pasado solicita la puesta en cultivo de la dehesa que «no se dedica a otra cosa que al apacentamiento del ganado de los grandes propietarios». El 15 de febrero el IRA pide informe al Alcalde, que responde el 4 de marzo. El 19 de marzo, la Sociedad de Trabajadores reitera la petición, que es desestimada según se comunica el 17 de abril al Gobernador Civil, «por oponerse a su concesión el Ayuntamiento interesado».

El 24 de julio, el Alcalde pide la roturación y puesta en cultivo de otra dehesa denominada Altejos. El 20 de agosto se le pide certificación del acuerdo municipal correspondiente. Esta lleva fecha del 16 de septiembre. El 27 del mismo mes se piden informes al Director General de Montes y al Director General de Agricultura. El primero lleva fecha del 22 de noviembre y el segundo del 11 del mismo mes. El 28 de noviembre se comunica al Gobernador Civil la denegación de lo solicitado «por ser perjudicial para los intereses ganaderos, principal riqueza de aquel pueblo».

La elaboración de los informes supuso unos gastos de 73,70 en el caso de la Sección Agronómica, y de 107,50 en la de Montes.

La solicitud para roturar la dehesa Altejos fue renovada por el alcalde el 21 de agosto de 1934. Se abrió un nuevo expediente y la solicitud fue desestimada nuevamente el 27 de noviembre, haciendo referencia a la petición hecha el 24 de julio de 1933.

— Turra de Alba. Roturación de parte de los prados Valdelamoza, Charcolovero, Valchicos y Camino de Alba. El 1 de junio de 1934 el Presidente de la Junta Vecinal de Turra, distrito de Pedrosillo de Alba, solicita la roturación. El 21 de agosto se piden los informes correspondientes a Agricultura y Montes. El primero lleva fecha 26 de septiembre, el segundo fue reclamado el 11 de diciem-

bre y llegó el día 22 y a la vista de ambos informes se denegó la solicitud el 11 de enero y así se comunicó el día 14 al Gobernador Civil.

— Villanueva del Conde. Sobre roturación de dos montes del municipio. Se abre el expediente al recibirse instancia de varios vecinos, del 18 de noviembre de 1931, en la que tras indicar que hay 50 familias pobres carentes de dos «bases fundamentales y son primera de cultura y segunda de terrenos para trabajar y sembrar legumbres para mantener nuestras familias que tienen tanto derecho a vivir como el hijo del millonario...» solicitan se les concedan dos montes para roturarlos. El 11 de enero de 1932 el Ministerio de Trabajo remite la instancia a la Junta Central de Reforma Agraria, que solicita informe jurídico el 27 de enero. El 4 de marzo se informa al Ayuntamiento de Villanueva de que la instancia ha de dirigirse a la Dirección General de Montes.

— Villoria. Sobre roturación de varias fincas propiedad del municipio. El 30 de noviembre de 1931 un grupo de vecinos solicita la concesión de tierras de pastos propiedad del municipio para dedicarlas al cultivo. El 27 de enero se pide informe al Alcalde, se insiste el 22 de septiembre y el informe se redacta el 3 de octubre, recomendando se mantenga la dedicación de la tierra.

#### Cajas 5 y 18

Cuadernillos-resumen de Bienes Comunes de los pueblos de la provincia.

#### Caja 18

Relación de los expedientes referentes a bienes comunales tramitados en esta sección. Acción Forestal. 31 de mayo de 1934 (La fecha está escrita con lápiz; 29 folios mecanografiados, ordenados alfabéticamente por provincias).

Sobre Salamanca hay un inventario de bienes rústicos. Hojas individualizadas municipio por municipio.

#### Caja 6

Informes, propuestas y planes de actuación

Los relativos a la provincia son los siguientes:

— Cabeza de Framontanos. Plan dasocrático de la zona forestal de la finca Zarza de don Beltrán. 24 de mayo de 1935.

Hay otro expediente abierto el 7 de noviembre de 1935 cuando Pedro Sanginés pide se respete el contrato de arrendamiento de la caza firmado con el anterior propietario.

— Calzada de don Diego. Plan dasocrático y de mejoras de la finca Coto Redondo de Calzada de Don Diego. El expediente se abre el 21 de diciembre de 1934 con el envío del plan dasocrático por el Jefe de Servicio de Salamanca. Se incluyen expedientes sobre corta de árboles (7 de junio de 1935), plan de aprovechamientos forestales para 1935-1936 y plan de mejoras forestales para 1935-1936.

— Canillas de Abajo. Plan dasocrático de la zona forestal de la finca Navas de Quejigal. Lo firman en abril de 1935 el ingeniero Miguel Villar y el Ayudante de Montes Rafael Samaniego. El plan consta de 5 capítulos: Estado legal (denominación de la finca, posición administrativa, pertenencia, catastro o amillaramiento, límites, cargas y servidumbres, aplicación de la Reforma Agraria), Estado natural (Plano o croquis, topografía, hidrografía, climatología, suelo y tierra vegetal, vegetación), Estado forestal (Clase de monte, existencias, estado de conservación del arbolado, pastizales, transformación de cultivos, explotación actual, montanera, estudio económico social), Plan de aprovechamientos (producción maderable, productos leñosos, carboneo y su valoración, montanera, cultivo agro-forestal) y Plan de mejoras.

— Horcajo Medianero. Plan dasocrático de la zona forestal de la finca Valverde de Gonzaliáñez. Junio de 1935. Hay otro expediente abierto el 19 de diciembre de 1935 con un informe sobre el desmoche de encinas en la finca.

— Tardáguila. Plan dasocrático de la zona forestal de la finca denominada Espino Arcillo, realizado por el ingeniero de montes Miguel Villar y el ayudante Rafael Samaniego. Incluye Plan de mejoras, propuesta y presupuesto de aprovechamiento para el año forestal 1934-1935 y para 1935-1936.

#### Caja 9

Montes de Hacienda de las provincias de Avila, Castellón, Cuenca, Huesca, Santander, Valencia, Valladolid y Zamora

#### Consejo Forestal

Entre los documentos de la provincia de Castellón se encuentra una «Relacion de montes que pertenecieron a la Sección Facultativa de Hacienda y que pasaron a la libre disposición de los pueblos del distrito forestal de Salamanca».

#### Caja 16 b

#### Información sobre antiguo Reino de León (León, Zamora, Salamanca y Palencia)

Incluye una «Memoria preliminar del trabajo de información en las provincias de Salamanca, Palencia, Zamora y León», redactada por el vocal de la Junta de Colonización D. Rafael Escrivá de Romaní. Lleva fecha de 19 de abril de 1915.

Los otros cuatro documentos, uno por provincia, tienen el siguiente esquema:

Información social.

Información agraria.

Información Forestal.

Anexos — Censos y estadísticas.

— Fincas de particulares en condiciones de ser colonizadas.

— Planos y croquis de terrenos.

— Mapa general de la Provincia.

Entre los anexos se incluye un censo de nacimientos y defunciones, pueblo por pueblo, entre 1901 y 1910.

Cajas 17, 20, 21, 22, 23, 28 y 28 b

#### Comunales

#### Varias provincias

Se conservan en la caja 17 los expedientes de Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra y de Salamanca, los relacionados con los municipios de

— Abusejo. La Sociedad de Trabajadores de la Tierra remite solicitud de terrenos comunales. 20 de marzo de 1933.

— Cabrillas. El Ayuntamiento ofrece a la Reforma Agraria la dehesa boyal y cuantos terrenos comunales hay en el municipio. 15 de abril de 1936.

— Cantalpino. El Ayuntamiento consulta si es competente para ordenar la roturación de las Planas. 12 de mayo de 1936 (Sólo se conserva la minuta del oficio por el que la petición fue enviada al Servicio Agrícola).

— Encina (La). Olegario Bas, Alcalde del Ayuntamiento, remite instancia sobre rescate de bienes comunales en la dehesa del Olmo, permutada contra la voluntad del pueblo por el primer ayuntamiento nombrado por la Dictadura. 3 de febrero de 1933.

Presenta copia de la escritura de permuta, del 21 de septiembre de 1925, y acta de un apeo y amojonamiento de la dehesa, del 26 de junio de 1850.

— Id. Instancia del Alcalde solicitando el rescate del baldío de los Mazos. 3 de febrero de 1933. Acompaña un certificado del Asesor de Cultura de la Diputación, Antonio García Boiza, con una descripción del terreno, del 31 de enero.

— Navarredonda de la Rinconada. El Alcalde solicita el rescate de cerca de 400 Has. de la dehesa de los Arévalos en favor del municipio. 7 de febrero de 1933.

— Rinconada de la Sierra. El Alcalde solicita el rescate de bienes comunales. 15 de febrero de 1933. Acompaña transcripción de un documento conservado en el

Archivo de Simancas, Hacienda, Legajo 335, fol. 6, del 2 de abril de 1572, con Averiguación de la dezmería que tiene el concejo de la Rinconada y de los aprovechamientos que tienen en ella.

— Robleda. El Alcalde solicita rescate de bienes comunales. 31 de marzo de 1933. Incluye un certificado del Archivero de Hacienda en el que copia literalmente el Registro y reconocimiento de los propios y pastos comunes de el lugar de Robleda, 6 de agosto de 1932.

— Saelices el Chico. La Sociedad de Trabajadores de la Tierra solicita el rescate de ciertos bienes comunales. 10 de febrero de 1933.

— Sancti Spiritus. El Ayuntamiento solicita cambio de destino de unos terrenos. 25 de marzo de 1933.

— Tamames de la Sierra. La Sociedad de Obreros de la Tierra solicita la entrega de una dehesa. 4 de febrero de 1933. (Sólo se conserva una nota sobre el pase del expediente al Registro General).

— Tenebrón. El Ayuntamiento solicita el rescate de bienes comunales para dar trabajo a los obreros. 19 de marzo de 1936.

— Villar del Ciervo. La Sociedad de Trabajadores de la Tierra solicita la reivindicación de bienes comunales. 22 de enero de 1933.

— Villavieja de Yeltes. La Sociedad de Trabajadores de la Tierra solicita el rescate de parte de Los Brezales y Las Rozas. 6 de marzo de 1933.

#### Caja 16 c

Reforma Agraria. Auxilios Económicos, etc. Varios

#### SALAMANCA.

— Aldehuela de Yeltes, Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra. Intensificación de cultivos (Auxilios) y concesión de anticipos. 1933.

— Campillo de Azaba, Sociedad de Trabajadores de la Tierra de. Id., 1933.

— Campo de Peñaranda, Sociedad Obrera de. Id. 1933.

— Galinduste, Cooperativa Obrera de. Id. 1933-34.

— Id. Obreros de. Finca Martín-Pérez. Id. 1933-35.

— Pelarrodríguez, Cooperativa Obrera de. Id. 1933-34.

— Rollán, Cooperativa Obrera de. Id., 1933.

— Topas, Cooperativa Obrera de. Id., 1933.

#### Caja 24.

Reclamaciones sobre bienes comunales de varias provincias

— Catálogo General. Se trata de un índice por provincias y en cada provincia la lista alfabética de lugares en los que se produjeron reclamaciones, sin ningún otro dato.

— Inventario de señoríos jurisdiccionales por orden alfabético de provincias, según la antigua distribución territorial de España, tomados de las respuestas generales al interrogatorio mandado circular en 1752 para la formación del catastro de la Ensenada.

Se indica la provincia, el número de pueblos de cada una, el núm. de hojas y los tomos. Lista de 28 distribuciones territoriales con 6945 pueblos, lugares o granjas. Van desde Avila a Zamora.

— Respuestas generales al interrogatorio mandado circular en el siglo XVIII para la formación del Catastro de Ensenada. Es, posiblemente el borrador a mano del Inventario anterior.

Incluye un resumen de las provincias de Toro, Zamora y Valladolid, hecho el 21 de marzo de 1933; de Segovia y de Soria (20 de marzo de 1933), de Madrid, Murcia, Tuy, Guadalajara, León y Palencia (17 de marzo de 1933), de Burgos, Santiago de Galicia, Cuenca, Mondoñedo, Lugo y Orense (11 de marzo de 1933), Córdoba, Extremadura, Granada, Jaén y La Mancha (23 de febrero de 1933), de Salamanca, Toledo y Sevilla (25 de febrero de 1933) y de Avila, Betanzos y Coruña (7 de marzo de 1933).

Este resumen se completa con las

— Respuestas generales al interrogatorio mandado circular en el siglo XVIII para la formación del Catastro de Ensenada:

Se indican los tomos del Catastro, folios, nombre del pueblo, provincia, nombre del señor y se añade un último apartado de Observaciones en las que se menciona el Partido Judicial, el Ayuntamiento... Para Salamanca se indican los datos referidos a 485 pueblos

#### Caja 25

Inventario de Señoríos jurisdiccionales. 1933

#### M-Z

Cuadernillos con un estadillo-resumen de los datos sobre señoríos elaborado en la sección de Comunales y Señoríos. En esta caja se conservan los correspondientes a Málaga, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid y Zamora.

En cada caso se indica la Villa, lugar o granja, el nombre del señor, el Partido Judicial o Ayuntamiento, M.H.H, el Título y el Folio.

Al final se hace un breve resumen estadístico para el que puede servir de modelo el de Salamanca:

Número total de señoríos.....	416.
M.H. ....	202.
Granjas, cotos y despoblados.....	162.
Núcleos de gran propiedad señorial .....	237.
Poblados .....	254.

### Caja 26

#### Comunales y Señoríos

##### Contenido de las reclamaciones de Hacienda

Expedientes, organizados por provincias, con los datos suministrados por la Delegación de Hacienda sobre los bienes rústicos, el líquido imponible y contribución de los bienes de propios, de las distintas provincias españolas, entre ellas Salamanca de la que se conserva la relación pueblo por pueblo.

Completa la carpeta el expediente abierto para dejar constancia de que «El Ministerio de Hacienda da cuenta de haber cursado las órdenes necesarias para que envíen al Instituto las cuotas de las contribuciones y líquidos imponibles de bienes comunales y de propios».Caja 27.

#### Comunales y señoríos

##### Varias Provincias

Aunque en las cajas de cada provincia se conserva la mayoría de las respuestas llegadas sobre la existencia de bienes comunales, de propios y de señorío, en esta carpeta se guardan diversos expedientes, que incluyen el relativo a Valdelacuesta, en la provincia salmantina.

### Caja 82.

#### Comunales y Señoríos

##### SALAMANCA.

— Gajates. Solicitud del ayuntamiento para enajenar la mitad de un prado y construir allí casas baratas. 25 de septiembre de 1935.

— Ledesma. El Ayuntamiento solicita permiso para enajenar terrenos comunales. 23 de octubre de 1935.

— Sobradillo. El Ayuntamiento solicita autorización para enajenar terrenos. 21 de marzo de 1935.

### Caja 88 a

Región Noroeste. Plan General de Colonización de la Zona

Contiene una memoria del plan general de colonización presentada por Rafael Escrivá de Romaní. 5 de marzo de 1919.

El plan general lleva fecha de entrada en la Junta Central de Colonización del 13 de febrero de 1919 y recoge una relación de partidos judiciales «ordenados de mayor a menor coeficiente de miseria, con expresión del correspondiente a cada uno de ellos» de las provincias de León, Salamanca, Orense, Zamora, Coruña, Oviedo, Lugo, Palencia, Zamora, Cáceres, Badajoz; incluye igualmente una relación de montes públicos susceptibles de ser colonizados.

### Salamanca. Cajas 97-100

#### Caja 97

Cuadernillo manuscrito de 4 dobles folios, redactado por la Sección 3ª «Acción Forestal», con Relación de los montes de libre disposición de los pueblos o bienes comunales pertenecientes a los mismos que tienen redactada su Memoria descriptiva, con datos sobre el núm. de la ficha y memoria. término municipal, pertenencia, Superficie, Arbolado forestal, Producción anual y observaciones. Se incluyen datos de Mata de Armuña, Barbadillo y Forfoleda, Valdunciel, Torresmenudas, San Morales, Pelabravo, Aldealengua, El Pino de Tormes, Doñinos de Salamanca, Aldearrubia, San Pedro de Rozados, Villamayor, Valverdón, Miranda de Azán, Calzada de Valdunciel, Castellanos de Villiquera y Mozodiel de Sanchínigo.

Se conservan las memorias, redactadas todas por el Ingeniero de Montes Don Miguel Villar y el Ayudante de Montes don Amalio Rivas Nestares, de Torresmenudas (27 de octubre de 1933), Valdunciel (27 de octubre), Mata de Armuña (2 de noviembre de 1933), Barbadillo y Forfoleda (10 de noviembre), con croquis en todos los casos; San Morales, Pelabravo, Aldealengua, El Pino de Tormes, Aldearrubia, San Pedro de Rozados, Villamayor, Valverdón, Miranda de Azán y Calzada de Valdunciel (todos de noviembre de 1933), Castellanos de Villiquera y Mozodiel de Sanchínigo (17 de diciembre de 1933). Las carpetas llevan los números 15 a, 14 a, 8a, 11a, 44-54a y 56 a.

## Cajas 98 y 99

## Comunales y Señoríos

## Carpetas individualizadas, pueblo por pueblo:

— Alameda de Gardón. 22 de junio de 1931. El Alcalde comunica que el Ayuntamiento aparece despojado por la iglesia de un cementerio construido con medios municipales en 1888. El pueblo carece de bienes comunales por haberlos cedido a los vecinos que se acogieron al Real Decreto de 1 de diciembre de 1923 y reglamento de 1 de febrero de 1924.

— Agallas. 27 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Ahigal de los Aceiteros. 13 de julio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Alba de Tormes. 25 de junio de 1931. Relación de bienes.

— Alberca (La). 22 de junio de 1931. Relación de bienes comunales con nombre, producción, valor de los aprovechamientos e inversión.

— Alberguería de Argañán. 22 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Id. 14 de agosto de 1932. El Alcalde alerta a las autoridades para que no sean sorprendidas en su buena fe por el pueblo de Casillas de Flores que pretende parcelar la Dehesa del Estado llamada Genestosa, que está en el término de Alberguería.

— Alconada. 11 de julio de 1931. El Alcalde informa de que el pueblo fue despojado de algunos bienes comunales en 1908; da la relación de los que todavía posee el pueblo.

— Aldeacipreste. 11 de octubre de 1932. Los vecinos de Valbuena, agregado de Aldeacipreste, denuncian la parcelación y cerca de bienes comunales en los últimos tres años y piden que estos terrenos vuelvan a su situación anterior. Se incluye una certificación del Secretario de Aldeacipreste indicando que en Valbuena hay 57 vecinos.

— Id. 27 de octubre de 1932. El Director General de Reforma Agraria contesta a la instancia indicando que no es posible hacer nada hasta que se promulgue una Ley de Bienes Comunales que el Gobierno prepara.

— Aldeadávila. 22 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Aldea del Obispo. 23 de junio de 1931. Informa de que los bienes comunales que había en el municipio fueron enajenados por el Estado en 1874 y 1897. Añade una relación de otros bienes que posee Aldea del Obispo.

— Aldeanueva de la Sierra. 26 de junio de 1931. Relación detallada de los bienes comunales.

— Aldearrodrigo. 3 de julio de 1931. El Alcalde informa 1. de haber expuesto al público el Boletín Oficial, 2. no existen bienes comunales por haber sido enajenados por el Estado, excepto algunos prados; 3. Está aprobado el plan forestal.

— Aldeaseca de Alba. 24 de junio de 1931. Relación de bienes comunales con indicación del valor y de la inversión.

- Aldeaseca de la Frontera. 26 de junio de 1931. Relación de bienes.
- Aldeavieja de Tormes. 23 de junio de 1931. Relación de bienes con superficie y valor de los aprovechamientos.
- Aldehuela de Yeltes. 9 de julio de 1931. El Alcalde informa de que «a pretexto de las famosas leyes desamortizadoras» el pueblo fue despojado de casi todos los bienes comunales, aunque no puede precisar porque el archivo no es lo suficientemente claro, y pide vuelvan al pueblo sus antiguos bienes comunales, convertidos en tierras de señorío.
- Almendra. 23 de junio de 1931. El Alcalde comunica que el pueblo no posee ni administra bienes comunales.
- Anaya de Alba. 26 de junio de 1931. Relación de los bienes comunales.
- Arapiles. 25 de junio de 1931. El Alcalde comunica que la localidad carece de toda clase de bienes mencionados en la circular del 16 de junio.
- Arcediano. 22 de junio de 1931. El Alcalde informa de que los bienes comunales que había en el pueblo fueron comprados por los vecinos al Estado el 3 de septiembre de 1906. Hay también una dehesa boyal.
- Atalaya (La). 25 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Bañobárez. 25 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
  
- Barquilla. 27 de junio de 1931. Relación de los bienes comunales de Barquilla y de su anejo Serranillo. Incluye, además, una reclamación por no haberse hecho liquidación de la venta de un terreno efectuada en 1902.
- Bastida (La). 25 de junio de 1931. Relación de bienes, con especificación de la clase de tierra.
- Bermellar. 20 de junio de 1931. El Municipio carece de bienes comunales.
- Berrocal de Huebra. 22 de junio de 1931. En el distrito municipal no existen bienes de propios, comunales, realengos, baldíos ni dehesas boyales de aprovechamiento común ni tampoco «de los llamados de señoríos en tales condiciones».
- Boada. 26 de junio de 1931. Relación de bienes comunales, y relación de los bienes de los que el pueblo ha sido despojado. El 27 de julio se solicita vuelvan al pueblo los bienes vendidos durante la Desamortización. La Sección 2ª remite el escrito al Ministro de Trabajo y Previsión.
- Bogajo. 1 de julio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Buenamadre. 3 de julio de 1931. En el término municipal no han existido ni existen bienes comunales de propios, realengos, baldíos, dehesas boyales...
  
- Cabeza de Framontanos. 20 de junio de 1931. No ha habido despojos ni alteraciones en los bienes de propios... en virtud de no haber bienes ni aprovechamientos de ninguna clase en este municipio.
- Cabezuela de Salvatierra. 22 de junio de 1931. El Municipio no posee bienes comunales de ninguna clase.
- Calzada de Valdunciel. 26 de junio de 1931. En respuesta a la petición de que se informe sobre «las alteraciones experimentadas en los bienes comunales de Propios», el Ayuntamiento indica que ha habido alteración-variación de 500 pts.

anuales en el cobro del 20 por ciento de los bienes de Propios y en el 10 por ciento del pago de Forestales, y solicita del Ministerio de Trabajo y Previsión que indemnice al Municipio.

— Campillo de Azaba. 9 de julio de 1931. Relación de los bienes comunales, con una nota sobre la dehesa de «La Concha», que formó parte de los bienes comunales hasta su venta por el Estado en 1891.

— Id. 2 de octubre de 1932. Vecinos de Campillo solicitan la devolución de la dehesa La Concha así como la expropiación de la dehesa llamada Marihernado, propiedad de los Marqueses de Peñaflores. La petición fue sometida el 27 de octubre a informe del Ingeniero de Salamanca, que lo realizó y comunicó al Alcalde el 29 de octubre de 1932.

— Campillo de Salvatierra. 24 de junio de 1931. Escrito de vecinos de Campillo explicando que las tierras comunales están dedicadas a pastos y sería necesario parcelar la dehesa boyal y dedicarla al cultivo de cereales para poner fin a la crisis que padece la población.

— Id. 30 de junio de 1931. Relación detallada de los bienes comunales. Quizá como referencia al escrito anterior, se indica que en una de las fincas hay doscientos lotes de los que llevan igual parte los doscientos vecinos de la localidad.

— Campo de Peñaranda. 27 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Cantagallo. 23 de junio de 1931. Relación de casas y terrenos comunales. Están inscritos en el Registro de la Propiedad «al amparo de lo que establece el art. 54 del Decreto de 3 de enero de 1929».

— Candelario. 24 de junio de 1931. Relación de los bienes comunales comenzando por las 461 fanegas y tres cuartillas de sembradura de centeno cedidas por el duque de Béjar en 1752. 120 estaban en el término de Béjar. Candelario pagó religiosamente el canon establecido hasta que en 1929 redimió el censo el 9 de agosto, mediante el pago de 2.625 pts. resultado de capitalizar al 3%. Las fanegas del término de Béjar parecen haber sido agregadas a una finca particular por lo que se hizo la oportuna reclamación en 1919. Posee Candelario igualmente una dehesa boyal desde mucho antes de 1861 y pide que se permita meter en ella ganado lanar. El municipio reclama la supresión de los derechos del duque sobre la nieve de la sierra y sobre el aprovechamiento de las aguas. Se incluye una declaración manuscrita del Secretario especificando los terrenos municipales.

— Cantalapiedra. 22 de junio. Relación de bienes comunales.

5 de julio de 1931. La Junta directiva de la Sociedad «Alianza Obrera de Cantalapiedra» denuncia que diversos bienes comunales fueron apropiados por «unos cuantos señores propietarios de esta localidad con el exclusivo objeto de apacentar sus ganados», y piden se devuelvan a su legítimo propietario.

— Cantalpino. 5 de julio de 1931. Relación de bienes comunales con una nota en la que se indica que los prados tienen «hoy menos cabida que hace 45 ó 50 años por las roturaciones arbitrarias y muy especialmente los prados Fuentes Santos y Franco».

— Cantaracillo. 29 de julio de 1931. Leandro Alvarez, enterado por los periódicos de la circular del Ministerio sobre bienes comunales de los pueblos, señala que hacia 1870 se vendieron los prados y dehesas boyales, que fueron a parar a manos del más poderoso del pueblo. Otras ventas han hecho que la propiedad esté en manos de unos cuantos y el resto sean colonos «perijuleros, que tenemos que labrar lo que no quiere el rico abariento como comió las migajas el pobre Lázaro»; pide que no se permita a nadie cultivar por sí más de cien hectáreas y que las sobrantes se arrienden a un 3% de su valor. El 8 de marzo de 1932 insiste en las mismas consideraciones.

— Casas del Conde. 22 de junio de 1931. Relación de bienes comunales, con una nota sobre la conveniencia de parcelar un monte del Estado «para la defensa del vecindario por su producción y ser terreno abundante».

— Casafranca. 23 de junio de 1931. Informe negativo sobre despojos y alteraciones en los bienes comunales y relación de los que posee, comunales y de propios, el municipio.

— Castellanos de Villiquera. 25 de junio de 1931. Declaración de que en el plazo de cinco días de exposición al público no se ha presentado ninguna reclamación, y relación de bienes comunales.

— Castillejo de dos Casas. 21 de junio de 1931. Relación de los bienes pertenecientes al Común de los que fue despojado el municipio por ventas realizadas por el Estado entre 1860 y 1875.

— Cilleros el Hondo. 1 de julio de 1931. Tres vecinos, en representación de los demás según declaran, informan de que «por referencias de hombres antiguos de esta localidad, tienen noticia de que en este término municipal existieron comunes, no pudiendo presentar documentación por carecer de ella».

— Cipérez. 22 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Cubo de don Sancho. 27 de junio de 1931. No han existido ni existen bienes comunales.

— Chagarcía Medianero. 26 de junio de 1931. No hay bienes de propios, realengos ni baldíos, ni dehesas boyales ni bienes comunales.

— Diosleguarde. 24 de junio de 1931. Sólo existe la dehesa boyal.

— Doñinos de Salamanca. 22 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— El Arco. 23 de junio de 1931. Relación de bienes.

— Encinas de Arriba. 23 de junio de 1931. Relación de bienes comunales. El valor de los bienes vendidos en fechas remotas está colocado en Deuda Pública al 4%.

— Encinas de San Silvestre. 25 de junio de 1931. No hay bienes comunales.

— Encinasola de los Comendadores. 20 de junio de 1931. Los bienes comunales que había, una dehesa boyal y valles, los enajenó el Estado hace unos 30 años.

— Endrinal. 3 de julio de 1931. Relación de los bienes comunales.

— Escorial de la Sierra. 25 de junio de 1931. Relación de bienes comunales y declaración del Alcalde en el sentido de que el 10 de marzo de 1926, por Orden

del Ministerio de Instrucción Pública, se despojó al pueblo de una inscripción de la deuda al 4%, emitida a nombre de la Escuela Primaria. El 6 de julio de 1926 se ordenó su entrega a la Junta de Beneficencia.

— Forfoleda. 28 septiembre 1931. La Corporación municipal informa al Director General de Trabajo de la suación de las fincas pertenecientes a D. José Morales por si les afectara la Reforma Agraria.

— Frades de la Sierra. 27 de junio de 1931. El municipio se considera altamente perjudicado con el impuesto del 20% sobre los ingresos de los montes del Estado que radican en el término y han sido entregados al municipio para su libre disposición; se vería con gusto la supresión del mencionado impuesto.

— Fregeneda (La). 9 de julio de 1935. Relación de bienes comunales. «No existen antecedentes acerca de despojos o alteraciones».

— Fresnedoso. 27 de junio de 1931. El Municipio carece de bienes.

— Fuente de San Esteban. 6 de julio de 1931. El Alcalde informa al Presidente de la Comisión Técnica Agraria del Ministerio de Trabajo y Previsión sobre el estado de los bienes y derechos comunales: aprovechamiento de pastos y rastrojeras de todas las tierras de labor de dominio particular, según una escritura del 29 de enero de 1599, aprovechamiento de la bellota, dehesa boyal, valles...

— Fuenteguinaldo. 3 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Fuenterroble de Salvatierra. 22 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Id. 24 de junio de 1931. Los vecinos del pueblo, en cumplimiento de la Orden del Subsecretario del Ministerio de Trabajo sobre información agraria, según circular del Gobierno Civil del 16 de junio, piden se parcele la dehesa boyal para resolver los problemas de los jornaleros.

— Fuentes de Oñoro. 24 de junio de 1931. Relación de bienes comunales: un monte situado en término de Espeja por el que se pagó al Estado el 20% de su valor cuando lo exceptuó de la venta en concepto de dehesa boyal.

— Galisancho. 6 de julio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Garcibuey. 24 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Gomecello. 26 de junio de 1931. Ni hay ni ha habido bienes comunales.

— Grandes. 25 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Guadramiro. 24 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Guijuelo. 2 de julio de 1931. Relación de bienes comunales por los que el Ayuntamiento paga la contribución además del 20% sobre el valor de los Propios y el 10% de los Forestales. Se indica que no es conveniente dedicar estos terrenos al cultivo sino a pastos debido al clima y calidad de la tierra.

— Herguizuela de Ciudad Rodrigo. 24 de junio de 1931. Relación de los bienes comunales por los que el pueblo paga un censo de setenta fanegas de trigo, censo que fue vendido por el Estado a particulares en 1900. Se incluye la relación de bienes comunales de Cespedosa de Agadones, agregado de Herguizuela. Con

arreglo al Real Decreto de 1 de diciembre de 1923, uno de los terrenos comunales fue parcelado y repartido entre los vecinos. Se pagó íntegramente el 20% y el resto algunos lo pagaron y otros lo están pagando a plazos.

— Id. 28 de agosto de 1931. El Alcalde, en respuesta a la circular aparecida en el Boletín del 19 de junio, contestó el día 24 y como posteriormente haya tenido noticias de que el Ayuntamiento poseyó durante muchos años un baldío, que le fue quitado por Robledillo de Gata, así lo comunica.

— Juzbado. 23 de junio de 1931. No hay ni ha habido bienes comunales.

— Larrodrigo. 4 de julio de 1931. Cómo únicos bienes comunales se citan pequeños márgenes o albeos del río y arroyo de Valseca. Con la misma fecha se envía una relación «de las roturaciones arbitrarias cometidas por varios vecinos en los terrenos del común o albeos de los abrevaderos del río y arroyo de Valseca».

— Linares de Riofrío. 23 de junio de 1931. Informe del Ayuntamiento en respuesta a la circular de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación del 16 de junio (Boletín Provincial del 19).

— Lumbrales. 23 de junio de 1931. Copia del inventario del patrimonio municipal. Con la misma fecha se envía una relación de las alteraciones experimentadas en los bienes comunales, enajenados en parte desde el 13 de septiembre de 1923 al 13 de abril de 1931 «previa instrucción del respectivo expediente de enagenación».

— Maillo. 26 de junio de 1931. Relación de los bienes comunales con indicación de lo que paga el Municipio en concepto de impuestos. Con la misma fecha se envía denuncia contra vecinos que han roturado arbitrariamente uno de los montes del municipio.

— Mancera de Abajo. 16 de enero de 1932. El Alcalde solicita al Ministro de Agricultura, Industria y Comercio se apruebe una disposición legal «en la que siguiendo el sistema marcado en el Decreto sobre laboreo forzoso de tierras, se faculte a los Ayuntamientos para subrogarse en los derechos de los propietarios de fincas rústicas en los términos en que la propiedad se halla profusamente dividida, para administrar el aprovechamiento de hierbas y rastrojos, especialmente en aquellos casos en que los vecinos dejen de celebrar con la oportunidad que la ley determine los convenios correspondientes. La Comisión Técnica de Laboreo Forzoso considera que no es de su incumbencia y pasa el escrito a la Inspección de los Servicios Social Agrarios el 26 de abril de 1932.

— Martiago. 26 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Martín de Yeltes. 25 de junio de 1931. El Ayuntamiento informa del despojo sufrido en el Valle del Caño que el Ayuntamiento poseyó pacíficamente desde 1907 hasta 1926, año en el que un cierto número de hectáreas fue reclamado por particulares. (Hay una copia de la instancia). Se incluye una relación de los bienes comunales.

— Id. 24 de julio de 1931. El Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Salamanca contesta al Alcalde indicando que en el año forestal de 1911-1912 «figuraba en los

planes de aprovechamiento el monte denominado «Valle del Caño y 20 más» perteneciente al pueblo de Martín de Yeltes».

— Id. El 15 de septiembre de 1931 el Alcalde amplía la información y recuerda que el Ayuntamiento perdió el pleito debido a que el asunto fue abandonado en segunda instancia por «el Ayuntamiento nombrado por la Dictadura tal vez con este único propósito o atendiendo algún otro fin igualmente censurable...».

— Maya (La). 15 de julio de 1931. Relación de los edificios y terrenos comunales.

— Membibre de la Sierra. 11 de julio de 1931. Existen tres montes comunales, los dos primeros de la pertenencia del agregado Navagallega.

— Miranda de Azán. 27 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Miranda del Castañar. 30 de junio de 1931. Relación de los bienes comunales. Se hace constar que se desconoce que haya habido alteraciones de ninguna clase.

— Monforte de la Sierra. 25 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Monleras. 24 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Montejo. 6 de julio de 1931. Sólo hay una dehesa boyal.

— Monterrubio de Armuña. 27 de junio de 1931. No hay bienes comunales.

— Muñoz. 23 de junio de 1931. Relación detallada de los bienes del Municipio.

— Navacarros. 27 de junio de 1931. No hay noticia de despojos o alteraciones y el Municipio sólo posee la dehesa boyal.

— Nava de Sotrobal. 10 de julio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Navales. 26 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Navamorales. 23 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Navas de Matalayegua. 24 de junio de 1931. No existen bienes comunales ni de señorío.

— Navasfrías. 27 de junio de 1931. Relación de bienes comunales. En hoja aparte se indica que algunos trozos de terreno del Monte han sido apropiados por vecinos.

— Orbada (La). 22 de junio de 1931. No hay bienes comunales.

— Pajares de la Laguna. 20 de junio de 1931. No hay bienes comunales.

— Palacios de Salvatierra. 24 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Palacios Rubios. 18 de octubre de 1931. Vecinos de Palacios informan de que en el pueblo hay unos prados que dejó una señora para beneficio de todos los pobres y han tomado posesión de ellos los «capitalistas» mientras otros pasan hambre.

— Palencia de Negrilla. 30 de junio de 1931. No hay bienes comunales.

— Pedraza de Alba. 30 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Pedrosillo de los Aires. 22 de junio de 1931. No hay bienes comunales. Los últimos fueron vendidos en 1906.

— Pedrosillo el Ralo. 20 de junio de 1931. El Municipio carece de bienes comunales.

— Pedroso de la Armuña. 27 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.  
— Pelabravo. 22 de junio de 1931. El Alcalde informa de los problemas surgidos en torno a la parcelación de la dehesa boyal, parcelación que no se hizo para todos sino sólo para 44 vecinos, dejando fuera a otros 40 el 27 de abril y 27 de mayo de 1926.

Se incluye relación de bienes comunales.

— Id. 24 de junio de 1931. Informados de la circular y de la posibilidad de reclamar «contra los despojos o alteraciones experimentadas en los bienes comunales, de propios, dehesas boyales etcétera» algunos vecinos reclaman contra la parcelación de 1926.

— Pelarrodrigo. 23 de junio de 1931. No hay noticia de despojos o alteraciones. No existen bienes comunales.

— Pelayos. 18 de julio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Pelilla. 22 de junio de 1931. No consta que el Municipio haya poseído ni posea «bienes inmuebles de ninguna clase».

— Peñacaballera. 22 de junio de 1931. Relación de bienes comunales. Con la misma fecha se indica que el pueblo ha sido despojado de la participación que le correspondía en los bienes y montes de la mancomunidad del condado de Montemayor del Río.

— Peñaranda de Bracamonte. 22 de junio de 1931. Relación de los bienes comunales. En escrito aparte se indica que no ha habido despojos.

— Id. 6 de agosto de 1931. La Sociedad Obrera de Oficios Varios, socialista, amenaza con movilizaciones si la Reforma Agraria no se lleva a cabo seriamente: «ante todo somos socialistas pero no queremos ser socialistas engañados» y exponen algunos de los problemas de Peñaranda.

— Peñarandilla. 27 de junio de 1931. Informe sobre los bienes comunales.

— Id. 12 de noviembre de 1931. Los concejales piden la roturación de la dehesa boyal y su parcelación entre los vecinos «al fin de destinarlos a una ordenación de aprovechamientos agrícolas y con tal proceder tendrán pan que dar de comer a sus hijos la mayor parte de obreros que existen parados en esta localidad».

— Peralejos de Abajo. 26 de junio de 1931. No hay bienes comunales.

— Peralejos de Arriba. 28 de junio de 1931. Relación de los bienes comunales y vecinales. En escrito unido al anterior y fechado el día 25 se menciona la dehesa de Gomeciego, propiedad de Inés Luna Terrero, dedicada a pastos y caza; en la dehesa se crían animales dañinos que causan destrozos y perjuicios a los habitantes de Peralejos.

— Id. 21 de septiembre de 1931. El Alcalde pide la roturación de la Dehesa de Gomeciego, agregado del municipio, propiedad de doña Inés Luna Terrero, «para el asentamiento de 50 familias de obreros».

— Pereña. 25 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Peromingo. 26 de junio de 1931. No hay bienes comunales y sí la mitad de una dehesa que «puede considerarse con el título de señoríos».

- Pozos de Hinojo. 22 de junio de 1931. No hay bienes comunales.
- Id. 12 de noviembre de 1931. Los obreros del pueblo piden la parcelación y entrega a la comunidad de vecinos obreros pobres de las dehesas de Traguntía, El Palancar, Pozos, Cuarto de Abajo, Iturino. El perjuicio para los propietarios es pequeño pues no cultivan la tierra y seguirían cobrando las rentas en concepto de interés del capital. Incluyen relación de obreros con número de hijos y edades.
- Puebla de Azaba. 22 de junio de 1931. Relación de los bienes comunales.
- Puebla de San Medel. 22 de junio de 1931. El Municipio no posee bienes comunales.
- Puerto de Béjar. 22 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Puerto Seguro. 26 de junio. Relación de bienes comunales. En escrito aparte se indica que no ha habido despojos ni alteraciones.
- Rágama. 27 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Redonda (La). 25 de junio de 1931. Relación de bienes comunales con valor de los aprovechamientos.
- Retortillo. 29 de junio de 1931. Tras oír a varios vecinos, el Alcalde envía una relación de los bienes que pertenecieron al común y hoy son de particulares. Invitados a presentar la oportuna denuncia, los vecinos se negaron alegando no disponer de pruebas.
- Id. 3 de agosto de 1931. El Ayuntamiento, que carece de bienes comunales, pide al Gobierno que reivindique los que pudieran haber pertenecido al municipio.
- Robleda. 26 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Robliza de Cojos. 22 de junio de 1931. Desde tiempos inmemoriales existió una finca propiedad de un conde que explotaban la mayoría de los vecinos. Tenía cerca de 1.500 Has. En 1903 fue vendida la finca, parte al pueblo y parte a un particular que se hizo con el total en 1906 por no poder sostener la compra los vecinos. El nuevo dueño fue vendiéndola en lotes y para adquirir algunos se constituyó en 1927 un Sindicato Agrario...
- Saelices el Chico. 23 de junio de 1931. Relación de bienes. Se incluye un escrito sobre la dehesa boyal, exceptuada de venta hasta el año 1886 sin que se sepa por qué razón dejó de figurar como tal en el Plan Forestal. En 1925 y 26 se parceló para todos los vecinos y en 1927 reclamaron diversos particulares que «quisieron llamarse dueños de estos terrenos, y validos tal vez de la influencia que tuvieron en esa época con el Gobernador Civil de la provincia, éste mandó fuerza de la Guardia Civil prohibiendo a los vecinos el seguir haciendo las labores en la Dehesa, entablándose un pleito...».
- Sahugo. 23 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Sancti Spiritus. 2 de julio de 1931. Relación de bienes comunales.
- San Felices de los Gallegos. 4 de julio de 1931. Relación de bienes comunales.
- San Morales. 28 de junio de 1931. Relación detallada de los bienes comunales.

- San Muñoz. 20 de junio de 1931. No existen bienes de ninguna clase.
- San Pelayo de Guareña. 23 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Santa María de Sando. 26 de junio de 1931. No existen bienes comunales.
- Santa Marta de Tormes. 23 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Santa Olalla. 26 de junio de 1931. El Municipio no posee bienes.
- Santiago de la Puebla. 24 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

Se hace constar que los prados se dedican a pastos y para eras en las que trillar por ser lo mejor para todos.

— Id. 15 de julio de 1931. El Presidente de la Sociedad constituida en Santiago de la Puebla informa de que en el pueblo existen prados que el Ayuntamiento ha tenido siempre como forestales para aprovecharlos y se ha negado a parcelarlos como quieren los proletarios... Hay prados desaparecidos, otros que se han vendido... Se adjunta una relación de prados existentes y desaparecidos.

— Santiz. 18 de abril de 1932. El Presidente de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra reitera la solicitud elevada al Gobernador para que los pastos sean aprovechados comunalmente de la misma manera que se aprovechan la leña y montañas «por partes higuales» y no como se hace, en beneficio de los seis u ocho mayores contribuyentes.

— Santos (Los). 25 de junio de 1931. El Alcalde informa de que no ha habido alteraciones e incluye una relación de los bienes comunales.

— Saucelle. 25 de junio de 1931. Relación de los bienes comunales, con nombre, extensión, producción y valor de los aprovechamientos.

— Sequeros. 23 de junio de 1931. No existen ni han existido bienes comunales.

— Serradilla del Arroyo. 23 de junio de 1931. Relación de los bienes comunales, y petición de que se supriman los impuestos que por ellos se pagan al Estado, «con el fin de mejorar la situación actual del Municipio y de sus humildes y resignados vecinos, cooperadores de la consolidación a la bienvenida República».

— Serradilla del Llano. 23 de junio de 1931. Relación de los bienes comunales y solicitud de autorización para roturar un monte improductivo, cuyo cultivo sería una solución «para la clase obrera, colonos y pequeños agricultores...».

— Sexmiro. 23 de junio de 1931. No hay ni ha habido bienes comunales, según el Alcalde.

— Id. 24 de agosto de 1931. Vecinos de Martillán, agregado de Sexmiro, se dirigen al Presidente del Gobierno para hablarle de la mala calidad de la tierra del término que no llega a producir más de 2,5-4 fanegas por fanega, mientras que en las cercanías hay varias dehesas con un solo arrendatario que no las cultiva convenientemente y que bastarían para alimentar a varias familias si fueran cultivadas por varias personas por lo que piden su arriendo al pueblo, con el menor perjuicio al rentero que seguiría cultivando una parte con arreglo a sus fuerzas «para que éste también pueda vivir».

— Id. 19 de septiembre de 1931. El Subsecretario de Justicia remite la instancia que le ha sido enviada por la Presidencia del Gobierno, al Presidente de la Comisión técnica Agraria.

— Siete Iglesias de Tormes. 30 de junio de 1931. Relación de bienes comunales con indicación del valor del aprovechamiento y de la inversión de este valor.

— Id. 2 de julio de 1931. Nueva relación de bienes comunales en la que se alude a la presentada con fecha 30 de junio.

— Id. 8 de julio de 1931. Vecinos del lugar se dirigen al Presidente de la Comisión técnico-agraria para indicarle que el Alcalde no ha expuesto al público el Boletín, que tienen dudas sobre la veracidad de la declaración presentada por el Alcalde pues ha omitido algunos prados que según los ancianos del lugar son comunales, y solicitan se abra una investigación para aclarar las dudas.

— Sotoavellanos. 26 de junio de 1931. El pueblo «se halla privado del sostén correspondiente desde el año 1913, que fue vendido el Monte de este término» y, además, el Estado no abona el 80% de la inscripción que corresponde al municipio y éste tiene que gravar a sus escasos habitantes.

— Sotoserrano. 22 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Tabera de Abajo. 24 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Tala (La). 24 de junio de 1931. El municipio no posee bienes comunales de ningún tipo.

— Tarazona de Guareña. 22 de junio de 1931. Sólo existe un prado boyal que aprovecha el ganado del pueblo.

— Tardáguila. 8 de julio de 1931. El municipio sólo posee cuatro fincas urbanas.

— Id. 3 de diciembre de 1931. Una representación de los obreros del pueblo envían al Director General de Acción Social Agraria el censo de obreros, con los hijos y edades de cada uno y solicitan se parcelen y se les entregue la dehesa de Espino Arcillo, de la duquesa de Monteleón, con residencia en Madrid.

— Tejares. 24 de junio de 1931. El municipio sólo posee una finca rústica en el sitio de la Fuente, con una extensión de seis mil metros cuadrados, «destinado a paseo o recreo público».

— Tenebrón. 23 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Terradillos. 3 de julio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Tordillos. 27 de junio de 1931. Relación de los bienes comunales y escrito en el que se indica que se ha dado publicidad a la circular del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación y que los bienes comunales han ido disminuyendo de extensión poco a poco ya que los propietarios colindantes han ido aprovechándose de los mismos.

— Tornadizos. 25 de junio de 1931. No hay bienes comunales ni de señorío.

— Torresmenudas. 23 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

— Valdecarros. 25 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

- Valdefuentes de Sangusín. 22 de junio de 1931. Relación de bienes comunales e indicación de que no ha habido alteraciones.
- Valdehijaderos. 4 de julio de 1931. No hay bienes comunales.
- Valdelacasa. 28 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Valdelosa. 23 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Valderrodrigo. 20 de junio de 1931. No ha habido nunca bienes comunales.
- Valverde de Valdelacasa. 26 de junio de 1931. No hay bienes comunales.
- Valverdón. 26 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Vallejera. 27 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Vellés (La). 2 de julio de 1931. Relación de bienes comunales, rústicos y urbanos. Se indica también que en el término hay una dehesa arrendada a un particular vecino de Zamayón y que antes se arrendaba a vecinos de Vellés.
- Ventosa del Río Almar. 25 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Vilvestre. 21 de junio de 1931. El municipio no posee bienes comunales.
- Villaflores. 23 de junio de 1931. Relación detallada de los bienes comunales.
- Villamayor. 22 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Villar de Ciervo. 24 de junio de 1931. Dos prados pertenecen al municipio desde 26 de junio a 31 de enero cada año «y el tiempo restante a varios particulares. Durante los meses de julio y agosto se destinan a la trilla de mieses de los vecinos y los restantes se arriendan en pública subasta para el aprovechamiento de pastos.
- Villar de Peralonso. 27 de junio de 1931. Relación detallada de bienes comunales.
- Villar de Puerco. 21 de junio de 1931. No hay bienes comunales. (Dos escritos de la misma fecha).
- Villares de la Reina. Junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Villarino de los Aires. 22 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Villasdardo. 25 de junio de 1931. No hay bienes comunales.
- Villaseco de los Reyes. 22 de junio de 1931. Relación de los bienes comunales con indicación de los impuestos que se pagan al Estado.
- Villasrubias. 26 de junio de 1931. Relación detallada de los bienes comunales.
- Villaverde de Guareña. 26 de junio de 1931. No hay bienes comunales.
- Villoria. 30 de junio de 1931. Relación detallada de los bienes comunales.
- Villoruela. 5 de agosto de 1931. Relación de los bienes comunales.
- Vitigudino. 24 de junio de 1931. Relación de bienes comunales y del Estado.
- Yecla. 20 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.
- Zamarra. 24 de junio de 1931. Relación de bienes en el lugar y en el agregado de Villarejo.
- Zarza de Pumareda. 23 de junio de 1931. No hay bienes comunales.
- Zorita de la Frontera. 25 de junio de 1931. Relación de bienes comunales.

## Caja 100. Censos y Foros

Carpeta 1. Fichas de los montes de libre disposición de los ayuntamientos y bienes comunales de la provincia de Salamanca.

Contiene fichas relativas a Mata de Armuña, Barbadillo, Forfoleda, Valdunciel, Torresmenudas, San Morales, Pelabravo, Aldealengua, El Pino de Tormes, Doñinos de Salamanca, Aldearrubia, San Pedro de Rozados, Villamayor, Valverdón, Miranda de Azán, Calzada de Valdunciel y Castellanos de Villiquera, redactadas entre septiembre y diciembre de 1933.

Las fichas siguen un modelo preestablecido en el que se indica la provincia, el partido judicial, el ayuntamiento, el nombre del predio, la pertenencia, los linderos, la superficie, la producción... En todos los casos, excepto en el de Miranda de Azán, las fichas van acompañadas de un borrador con los linderos.

## Carpeta 2. Bienes comunales. Provincia de Salamanca

Número de pueblos..... 146.

Número de montes ..... 206.

Memorias remitidas ..... 17.

Superficie total..... Como no se mencionan, hay que esperar a recibir por lo menos unas cuantas Memorias más.

Nota. Los datos en lápiz están tomados de los remitidos por el Dto. Forestal al Consejo.

Se trata de un cuadernillo de 51 hojas grapadas más un medio folio en el que se lee lo siguiente: «No se entregaron, a reserva de que previo reconocimiento puedan estar incluidos en la zona protectora a que se refiere la Ley de 24-VI-908 los siguientes montes...» Sigue una relación de montes y dehesas.

Las hojas, del Instituto de Reforma Agraria. Servicio Agrícola. Sección Tercera «Acción Forestal», contienen la «Relación de bienes rústicos municipales o comunales no catalogados de utilidad pública existentes en la provincia de Salamanca». Se indica el Término Municipal, la denominación del predio, la pertenencia, los límites, las especies forestales dominantes, la superficie total, la calificación del predio, aunque no todas las casillas están rellenas. La última está dedicada a las posibles observaciones.

## Carpeta 3. Salamanca.

El Ayuntamiento solicita autorización para enajenar trozos de terrenos rústicos municipales propiedad del mismo. El expediente se abre el 20 de enero de 1933

con la entrada en la Inspección General de los Servicios Social-Agrarios de un escrito de la Dirección General de Administración «sobre autorización para enajenar trozos de terrenos rústicos propiedad del Municipio de Agallas, Salamanca». (Se incluye el escrito, del 18 de enero).

La Sección informa negativamente con fecha 17 de febrero, y el 21 hace suyo el informe el Instituto de Reforma Agraria en escrito dirigido al Director General de Administración. Esta reclama el expediente el 13 de marzo y del 24 de abril es el oficio en el que se comunica el envío del expediente abierto por el municipio, del que no se conserva copia.

#### Carpeta 4. Sobradillo.

El Ayuntamiento: Solicita informe favorable sobre las fincas rústicas «Ladera de Molinillo» y «Rodillo del Coso», de propios, que desean enajenar para con su importe cubrir la amortización del empréstito de la Caja de Previsión, para construcción de Escuelas.

Se abre con la entrada el 20 del II de 1935 del oficio del Alcalde solicitando informe favorable... (Se conserva el escrito del Alcalde). El 25, se indica que la Sección no puede informar mientras la Dirección general de Administración Local no remita el expediente, y así se indica al Alcalde con fecha 26 de febrero.

#### Carpeta 5. Cabrillas.

Ministerio de la Gobernación. Dirección Gral de Administración Local remite expediente del Ayuntamiento de Cabrillas en solicitud de autorización para enajenar un trozo de terreno de la Dehesa Boyal. Se abre el expediente el 23 de noviembre de 1934 cuando la Dirección de Administración Local solicita informe al Instituto de Reforma Agraria (se conserva el documento). La Sección informa favorablemente el 11 de diciembre y el 15 hace suyo el informe el Director del I.R.A. en escrito a la Dirección de Administración Local.

#### Carpeta 6. Fuente de San Esteban.

Prestación Señorial. Se inicia el expediente el 13 de agosto de 1934 cuando el Alcalde solicita sea abolida la pensión «de medio celemín de trigo por cada cerdo grande, un cuartillo por cada cerdo pequeño, y medio celemín de trigo por cada caballería menor» que los vecinos han de pagar a los propietarios de las tierras, según una concordia del 31 de enero de 1599 por la que se autorizaba al Concejo y al común de los vecinos el aprovechamiento de pastos, rastrojera y bellotas en las

fincas de dominio particular del término. (Se conserva el escrito del Alcalde, pero no la concordia de 1599 a pesar de que el Alcalde dice que incluye una copia).

El 6 de septiembre de 1934 se comunica al Alcalde que debe remitir datos como nombre y domicilio de los perceptores de la pensión y señalar un domicilio en Madrid «para la práctica de notificaciones», según dispone el Decreto de 24 de noviembre de 1933. Se conserva, así como la respuesta del Alcalde, el 19 de septiembre, con una relación de perceptores y copias para todos ellos (71) del escrito del 13 de agosto.

El 18 de octubre la Sección informa de la conveniencia de dar traslado a la parte demandada del escrito del alcalde y de pedir a éste indique el domicilio de algunos demandados, omitido en la relación del 19 de septiembre. El 22 de octubre se escribe al Alcalde y éste contesta el 3 de noviembre. El día 6 la Sección hace ver la necesidad de conocer el domicilio de algunos demandados, se escribe al Alcalde el 30.

Se conserva el modelo de la cédula de emplazamiento a los demandados así como el duplicado, firmado, que se envió a algunos de los demandados, a los que se dio un plazo de 30 días para contestar al escrito del Alcalde «sobre abolición de supuesta prestación señorial, proponiendo y practicando la prueba que estime pertinente a su derecho». Con las cédulas se incluye una copia del escrito del Alcalde. Hay escritos de remisión de las cédulas a los alcaldes de Espeja, El Cubo de Don Sancho, Quejigal... en los que viven algunos de los emplazados.

Los escritos y alegaciones de los demandados llevan fecha de 26 y 28 de noviembre de 1934, 13 de diciembre....

Hay una certificación, del 13 de noviembre de 1934, sobre el número de cabezas de ganado amillaradas en el Municipio, un escrito a uno de los demandados recordándole que su alegación no será admitida si no está debidamente reintegrada con tres pesetas (24 de diciembre, y reenvío de las alegaciones, ahora sí reintegradas con dos pólizas de 1,50 el 18 de enero de 1935).

A la vista de los datos, el Negociado informa el 2 de marzo de 1936 negativamente la petición del Alcalde, y el Pleno del Consejo Ejecutivo del IRA hace suyo el informe en la sesión del 23 de abril.

En mayo se comunica el acuerdo a los interesados, a través de los alcaldes de sus lugares de residencia y se les envía copia del escrito, del que hay en la carpeta varios ejemplares.

Hay una carpeta con los documentos aportados por la parte reclamante: copia del acuerdo municipal del 7 de julio de 1934 por el que se decidió recurrir al I.R.A. para que éste decidiera si la prestación era señorial o no; copia de sentencia del Juzgado de Ciudad Rodrigo del 20 de febrero de 1932, favorable al Ayuntamiento.

#### Carpeta 7. Santiago de la Puebla.

El Ayuntamiento hace una consulta sobre foros. El 2 de noviembre de 1934 el Ayuntamiento de Santiago de la Puebla expone que desde tiempo inmemorial el

Ayuntamiento paga la renta de varios foros que podrían ser señoriales y de ser así habrían de ser suprimidos según la Ley de Reforma Agraria. El 9 de noviembre se indica al Ayuntamiento que la tramitación ha de ser la señalada en la Base 22 de la Ley de Reforma Agraria de 15 de septiembre de 1932 y el Decreto de 24 de noviembre de 1933.

#### Carpeta 8. Montejo.

El Alcalde solicita la concesión colectiva de ciertos terrenos. El 3 de febrero de 1933 tuvo entrada en la Subdirección Jurídica un escrito del Alcalde de Montejo, del 30 de enero, de cuyo contenido sólo sabemos lo recogido en la ficha abierta con este motivo: «Solicitando del I.R.A. la concesión colectiva de ciertos terrenos». El 23 de febrero, la Sección informa de que procede devolver la instancia para que ésta se ajuste a lo dispuesto en el Decreto del 24 de noviembre de 1933 y la Ley de Reforma Agraria. Así se indica al Alcalde el 24 de febrero.

#### Carpeta 9. Canillas de Abajo.

Algunos vecinos solicitan sean declaradas de origen señorial las tierras que pertenecieron a D. Fernando Fernández de Córdoba.

12 de marzo de 1934. Instancia de vecinos de Canillas de Abajo, colonos de los herederos de D. Fernando Fernández de Córdoba, cuyas tierras vienen cultivando desde tiempos inmemoriales por lo que piden que si, como parece, se venden en pública subasta «se nos adjudiquen a los colonos las yugadas pertenecientes a la testamentaria de la esposa... en el precio que se fijase por tasación hecha por los Ingenieros del Instituto o por capitalización de la Renta al 5%».

20 de enero de 1935. El Jefe de la Sección de Bienes Comunales y Señoríos remite la instancia para su informe al Servicio Jurídico para que informe «si dichas fincas se hallan incluidas en el Inventario de fincas de la extinguida Grandeza». El informe fue emitido poco después y el Director General del IRA, en el mes de enero, informa a los vecinos de que «solamente el agregado de Navas de Quejigal es de señorío que perteneció en 1749 a Don Francisco Godínez de Paz y por tanto tan sólo este pueblo puede estar incluido en el apartado 6º de la Base 5ª de la Ley de Reforma Agraria de 15 de septiembre de 1932», pero como es posible que existan fincas afectadas por el núm. 6 de la Base 5ª que se refiere a las «tierras que constituyeron señoríos jurisdiccionales» procede investigar, de acuerdo con la Base 7ª, por lo que pide al Alcalde que informe tras consultar la documentación del Archivo municipal, el Catastro del Marqués de la Ensenada o cualquier otra documentación, y comunique al Instituto de Reforma Agraria «si hay noticia de las fincas, que fueron de los señores jurisdiccionales, pertenecen en la actualidad, a sus descendientes, herederos o donatarios o fueron vendidas o permutadas, acom-

pañando en este caso, los datos de fecha, lugar y Notaria en que se llevó a cabo la enajenación, si esto fuera posible». Se conserva un ejemplar y copia del escrito al Alcalde.

#### Carpeta 10. Barbalos.

La Junta Provincial Agraria de Salamanca remite instancia de varios vecinos de Barbalos sobre compra efectuada por otros vecinos del coto redondo que constituyó dicho pueblo y de los perjuicios que de la misma se derivan para los reclamantes.

13 de septiembre de 1933. Vecinos de Barbalos exponen al Presidente de la Junta Agraria de Salamanca y al Presidente del Instituto, la situación de Barbalos, lugar de señorío que «pertenece en su totalidad a los ex-condes de Santa Coloma por herencia del Ex-marqués de Perales». La esperanza de los colonos estaba puesta en la República, pero la realidad «nos llena de amargura» pues el pueblo ha sido vendido a veintitrés colonos y los firmantes no sólo han sido excluidos sino que se ven amenazados con expulsarlos de las casas en las que vivieron sus abuelos y padres y en las que viven ellos, si el Instituto no pone remedio.

6 de diciembre de 1933. El Alcalde indica que el pueblo no puede acceder a la petición hecha por la Junta Provincial el 1 de diciembre (no se conserva este escrito) de dar parte a tres vecinos que no han sido compradores de la finca. Se negoció con ellos, no hubo acuerdo y las escrituras están firmadas.

11 de enero de 1934. La Junta Provincial Agraria de Salamanca eleva los escritos anteriores al Instituto de Reforma Agraria. El 25 de febrero de 1935 la Sección Jurídica indica que el Instituto nada puede hacer ya que la finca no se halla incluida en el Inventario provisional. Un día más tarde, el Instituto comunica este acuerdo al Presidente de la Junta Salmantina.

## REFORMA 2

### Caja 3

Partes de adquisiciones y ventas de varias provincias. Año 1940.

Julio de 1936. Actas de adquisición de ganado en Salamanca y Cáceres.  
1939-1940. Partes mensuales de adquisiciones realizadas en Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Salamanca y Toledo.

### Caja 4

Partes de ventas de varias provincias. Año 1938.  
1938. Partes de ventas en las provincias de Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Salamanca, Sevilla y Toledo.

### Caja 5

L. R. Agraria. Expropiación sin indemnización. Fincas de la Duquesa de Plasencia.

Salamanca.

— Tamames. Expediente para declarar susceptible de aplicación de la Reforma Agraria la finca Pedraza de la Sierra. Marzo-abril de 1936.

— Escrito de alegaciones de los propietarios. Mayo de 1936.

### Caja 6

L. R. Agraria. Expropiación sin indemnización. Fincas del duque de Alba.

Salamanca.

— Alba de Tormes. Expediente de expropiación. 8 de mayo de 1934-15 de marzo de 1935. Además de las fincas sitas en Alba, el expediente se refiere a las fincas del ex-duque en los términos de Pedraza de Alba, Pedrosillo de los Aires, Larrodrigo.

Caja 6 bis

Sin numerar y sin que el Índice existente recoja su existencia, se conserva una carpeta con las Actas de devolución de fincas en 1940, en las provincias de Badajoz, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Málaga, Salamanca y Sevilla, a sus antiguos propietarios.

Madrid. Cajas 29/0-1 y 29/1-6

Caja 3. Testimonios notariales.- Recibos firmados por el Jefe de Archivo de los documentos enviados al mismo. Año 1941.- Correspondencia Oficial diversa. A-1 a A-7.- Correspondencia oficial diversa. E-7 a 0-16.- Correspondencia oficial diversa. P-17 a V-23.

La mayoría de la documentación de esta caja procede del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra y corresponde a los años 1938-1940.

En unos casos se trata de normas de carácter general: circulares remitidas a los jefes de los Servicios Provinciales por la sección de Explotación; en otros de documentos que se conservan en las cajas de Madrid por estar centralizado el servicio en esta ciudad pero que se refieren a fincas, lugares y situaciones de otras provincias, entre ellas Aldeatejada. Salamanca.

Salamanca. Cajas 37/1-29

Caja 1. I.R.A.

Documentación fincas: Trincheras y Penarayas.

10 de noviembre de 1933. Estudio de un plan de aplicación de la Reforma Agraria.

Noviembre de 1935. Memoria-balance del año agrícola 1934-1935.

26 de agosto de 1933-2 de julio de 1935. Expediente de la finca Trincheras y Peranalla, del término municipal de Tejares, propiedad de Fernando Messía y Stuart, ex-conde de Mora. Actas de expropiación e incautación, recurso del propietario y del arrendatario de la aceña, plan de asentamiento, valoración de cosechas y de mobiliario, peticiones del arrendatario del molino para que se autoricen obras de reparación, peticiones de fondos, petición de permiso para extraer tierra destinada al tejar, para la extracción de piedra...

12 de marzo de 1934-10 de junio de 1935. Expediente de la Comunidad de Campesinos. Propuesta e inclusión de la finca en el Inventario, plan de asentamiento, instancia de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Tejares y del arrendatario de la aceña, propuesta de asentados, acta de constitución de la comunidad, elección de cabezalero y síndicos...

10 de mayo-28 de junio de 1934. Expediente para que José García Hernández mantenga el contrato de aprovechamiento de barros de la finca. Se incluye el antiguo contrato con el propietario, fechado el 30 de marzo de 1933.

20 de febrero-12 de junio de 1935. Propuesta de nombramiento de guarda jurado.

#### Caja 2. I.R.A.

##### Documentación fincas: Sancho Viejo, Pepino y Quejigal.

14 de octubre de 1933-6 de enero de 1936. Expediente de las fincas Sancho Viejo, Punta de Arriba, Camino de Madrillán, Mesón de la Huerta y Sancho Viejo, siutadas en el término municipal de Aldeatejada y Miranda de Azán: Incautación de la finca, plan de asentamiento, valoración de labores, informes, constitución de la comunidad, peticiones de fondos.

17 de abril de 1934-23 de mayo de 1935. Expediente de la Comunidad de Sancho Viejo y cuatro fincas más: Expediente, propuesta y plan de aplicación, censo de Aldea Tejada, constitución de la comunidad, elección cabezalero, síndicos y régimen de explotación, relación de comuneros, expulsión, renuncia y nombramiento de comuneros...

29 de agosto de 1933-21 de septiembre de 1934. Expediente de aplicación de la Reforma a la finca Quejigal, en Quejigal. Faltan muchos de los documentos incluidos en el Índice: certificado de inclusión en el Inventario de la finca Quejigal, sita en Canillas de Abajo y propiedad de Pedro Martínez de Irujo y Caro ex-duque de Soto Mayor, informes, propuesta de cesión a censo reservativo a los arrendatarios, a una familia de obreros que viva en la finca y, colectivamente, la explotación de pastos y montanera, recurso de uno de los antiguos arrendatarios, petición de la Junta Provincial para que se aumente el número de obreros asentados, escrito de los arrendatarios que continúan renunciando a una parte de las tierras para que se asienten obreros en ellas...

Junio de 1934-9 de febrero de 1941. Expediente de la finca El Pepino, de Villaseco de los Reyes, propiedad de Fernando Messía Stuart, conde de Mora. Fijación del canon de censo y valor de redención, acta de incautación de la finca.

Caja 2 bis. No figura en el Índice.

31 de enero-23 de febrero de 1935. Dimas Velasco y otros arrendatarios de Sancho Viejo solicitan el abono de las mejoras útiles no amortizadas.

## Caja 3. I.R.A.

## Documentación fincas: Espino Arcillo.

24 de abril de 1934-23 de enero de 1936. Expediente de la finca Espino Arcillo del término municipal de Tardáguila, propiedad de Rosario Pérez de Barradas y Fernández de Córdoba, duquesa de Monteleón: acta de incautación, plan de aplicación, informes, propuestas, petición de fondos, plan de explotación...

19 de mayo de 1934-18 de mayo de 1935. Expediente de la comunidad de Espino Arcillo: plan de aplicación, propuesta, censos de Negrilla de Palencia, Aldea Nueva y Tardáguila para elegir los 48 asentados previstos, acta de constitución de la comunidad, elección de cabezalero, síndicos y régimen de explotación, renunciaciones y nombramientos de asentados, peticiones de indemnización de los arrendatarios y recurso de la propietaria, plan de aplicación pecuaria...

9 de marzo-10 de junio de 1936. Presupuesto para reparación de edificios.

## Caja 4. I.R.A.

## Documentación fincas: Riobobos, Aldeayunte (1ª carpeta).

6 de febrero de 1934-2 de mayo de 1936. Expediente de la finca Riobobos, del término municipal de Campo de Peñaranda y Villoria, propiedad de Carmen y Carlota Martínez de Irujo: plan de asentamiento, informes, valoración labores, actas de entrega de la finca a las comunidades de campesinos, sustitución de mulas por bueyes, peticiones de fondos, propuesta de pago de renta por ocupación temporal de la finca...

2 de agosto de 1934-15 de julio de 1935. Expediente de la 1ª Comunidad de Campesinos de Riobobos: acta de constitución de la comunidad, elección cabezalero y síndicos, sesiones de la comunidad, renunciaciones y nombramiento de comuneros...

30 de septiembre de 1934-11 de junio de 1935. Expediente de la 2ª Comunidad de Campesinos de Riobobos: acta de constitución, elección, nombramiento de comuneros, renunciaciones...

6 de febrero de 1934. Proyecto de aplicación de las fincas Riobobos y Aldeayunte.

8 de agosto de 1935. Distribución de rentas del año 1934-35 entre comunidades y arrendatarios.

12 de mayo-22 de julio de 1936. Solicitud de créditos para la compra de material agrícola.

8 de marzo-5 de diciembre de 1935. El Presidente de la Junta Provincial pide autorización para designar a los beneficiarios de la finca Cojos de Rollán.

1 de octubre de 1935-6 de julio de 1936. Disminución de la renta de la finca El Pepino.

16 de abril-14 de julio de 1936. Recurso de Juan Covalada Sánchez sobre la indemnización por mejoras útiles de la finca Martihernando y como compensación por los perjuicios sufridos al verse obligado a abandonar la explotación.

Caja 5. I.R.A. Documentación fincas: Aldeayuste (2ª carpeta).  
(En el Índice figura con el número 6)

1 de marzo-5 de abril de 1934. Expediente de expropiación con indemnización de la parte de la finca propiedad de Emilio Clavijo Perlina, que ofreció la finca el 15 de enero de 1935.

Agosto de 1934-13 de marzo de 1936. Expediente de la finca Aldea Yuste: plan de asentamiento, indemnización por labores, informes, renta de la finca, peticiones de fondos...

8-28 de enero de 1936. La petición de fondos da lugar a un expediente que incluye: instancias de las Comunidades, certificación del perito conforme se han realizado los trabajos correspondientes, informe de las instancias por el Servicio Provincial y propuesta de la Jefatura administrativa.

30 de julio de 1934-29 de mayo de 1935. Expediente de la 1ª Comunidad de Campesinos de Aldea Yuste, en el término municipal de Campo de Peñaranda. Propuestas de ocupación y asentamiento, acta de constitución, elección cabezalero, relación de asentados...

28 de septiembre de 1934-10 de junio de 1935. Expediente de la 2ª Comunidad de campesinos: acta de constitución, elección de cabezalero y síndicos, del régimen de explotación, renunciaciones, sustituciones...

Caja 6. I.R.A. Documentación fincas:  
Cojos de Rollán. (En el Índice lleva el número 5)

28 de junio-29 de octubre de 1934. Instancia solicitando la concesión de la finca para explotación colectiva. José Calvo González pedirá en octubre que se respete su derecho a seguir cultivando diversas parcelas de la finca.

1 de julio de 1934-28 de febrero de 1936. Expediente de la finca Cojos de Rollán, del término municipal de Rollán, propiedad de Luis Patiño y Mesa, marqués de Castelar. Estudio de aplicación, informes, peticiones de fondos, acta de incautación y de entrega de la finca, pago de la renta...

26 de julio de 1934-13 de marzo de 1935. Expediente de la Comunidad de Campesinos de Cojos de Rollán. Relación de campesinos, acta de constitución de la comunidad, elección de cabezalero y síndicos, del régimen de explotación, renunciaciones, nombramientos de asentados...

8 de octubre-2 de noviembre de 1934. El Tribunal Supremo pide el expediente de expropiación de la finca.

21 de mayo-18 de octubre de 1935. Carpeta de la sesión de la comunidad en la que se declaró incompatibles a Daniel Fernández, Primitivo Fraile y Pascual Fraile: Oficio acompañado del acta de la sesión en la que se declaró incompatibles con la comunidad a los citados; se da cuenta del acuerdo anterior al Jefe del Servicio Provincial pidiéndole informe favorablemente el acuerdo; se reitera la petición el 31 de agosto y el 18 de octubre.

22 de mayo-3 de octubre de 1935. Carpeta sobre levantamiento de varios asentados en la Comunidad: Escrito de Daniel Fernández, Pascual y Primitivo Fraile denunciando que más del 80 por ciento de los asentados no cultivan directamente las parcelas; se da cuenta del escrito anterior al Jefe Provincial y se pide informe; se reitera la petición el 3 de octubre.

23 de noviembre de 1935-10 de abril de 1936. Expediente incoado tras la denuncia anterior.

3 de octubre-10 de enero de 1935. Carpeta de renunciaciones de asentados en la Comunidad. En cada caso se abre un expediente, se acepta la renuncia en sesión de la comunidad, el cabezalero comunica el acuerdo y acompaña el oficio con el escrito de renuncia, pide la aprobación así como normas para sustituir a quienes renuncian..., según puede verse en el Índice de documentos archivados en la carpeta de renunciaciones de los asentados José Regalado Martín, Bárbara Garrido y Francisco Moro Regalado.

16 de enero de 1936. Informe sobre los daños causados por el temporal en los edificios y sobre el crédito que se precisa para repararlos.

17 de enero-12 de marzo de 1936. Documentos sobre el pago de utilidades de la finca Cojos de Rollán.

9 de octubre de 1934. Informes sobre las fincas de Salamanca.

23 de agosto-25 de octubre de 1934. Instancia de los vecinos de Aldeaseca de la Frontera para que sean asentados en Aldeayuste vecinos de la localidad.

#### Caja 7. I.R.A.

##### Documentación fincas: Castillejos de Salvatierra 1ª y 2ª.

20 de octubre de 1934-21 de mayo de 1935. Minuta de ocupación temporal de la finca e instancias del Alcalde y vecinos de Pedrosillo de los Aires solicitando la finca Castillejo de Salvatierra, en el término de Pedrosillo de los Aires, propiedad de Luis Patiño y Mesa y Jacobo Stuart y Falcó.

15 de abril-19 de octubre de 1935. Expediente de la finca: plan de asentamiento, informes, plan de explotación, peticiones de fondos...

24 de julio de 1934-8 de junio de 1935. Expediente de la 1ª comunidad de campesinos. Copia del acuerdo de ocupación temporal, lista de elegidos para constituir las comunidades, acta de constitución, régimen de explotación...

4 de mayo-13 de junio de 1935. Expediente de la 2ª comunidad de campesinos: acta de constitución de la comunidad, elección del régimen de explotación...

22 de junio-3 de agosto de 1936. Propuesta de declaración de utilidad social de la finca.

#### Caja 8. I.R.A.

##### Documentación fincas Torrecilla de Miranda, Monasterio y Calzada.

16 de septiembre de 1934. Memoria descriptiva de la finca

7 de febrero de 1935-7 de mayo de 1936. Expediente de la finca Torrecilla de Miranda, del término municipal de Carrascal de Barregas, propiedad de Luis Patiño y Mesa, ex-marqués de Castelar. Plan de aplicación, informes, peticiones de fondos.

23 de enero-15 de junio de 1935. Expediente de la comunidad de Torrecilla de Miranda: propuesta y plan de aplicación y de ocupación de la finca, constitución de la comunidad, renuncia de comuneros. 8 de abril de 1935-30 de marzo de 1936. Petición del Jefe Provincial de la Reforma para que se rectifiquen los acuerdos del Consejo Ejecutivo del IRA sobre la finca.

14 de mayo de 1935-2 de abril de 1936. Propuesta de nombramiento de guarda jurado.

10 de octubre-10 de diciembre de 1935. Recurso de Manuel García Mateos y Francisco Matías García, ex-arrendatarios de la finca.

9 de diciembre de 1935-25 de junio de 1936. Informe del Servicio Administrativo sobre la reclamación de Luis Patiño ante el requerimiento del ayuntamiento y del guarda jurado para que desaloje la vivienda que ocupa.

2 de octubre de 1934-27 de mayo de 1935. Expediente de las fincas Monasterio y Calzada, del término municipal de Montejo, propiedad de Jacobo Stuart y Falcó. Plan de aplicación, informes, actas de expropiación e incautación, plan de explotación pecuaria.

2 de octubre de 1934-12 de junio de 1935. Expediente de la comunidad de campesinos de Monasterio y Calzada: plan de aplicación, propuesta de ocupación temporal, relación de campesinos elegidos por el Servicio para ser asentados, acta de constitución de la comunidad, elección de cabezalero y síndicos, del régimen de explotación, renunciaciones y sustituciones.

16 de diciembre de 1934. Plan de aplicación pecuaria.

28 de enero-11 de mayo de 1935. Entrega de la finca.

13-20 de febrero de 1936. Rentas que se han de pagar por la finca.

24 de junio de 1935-6 de marzo de 1936. Peticiones de fondos.

26 de junio-7 de octubre de 1935. El Tribunal Supremo solicita el expediente de ocupación temporal y el informe del ingeniero.

18 de diciembre de 1934. Informe del plan de aplicación pecuaria de la finca Castillejo de Salvatierra.

20 de octubre de 1935-5 de febrero de 1936. Actas de sesiones celebradas por la comunidad.

Caja 9. I.R.A. Documentación fincas: Quejigal,  
Arabayona de Mojica, Yugadas del Duque de Tamames.

28 de noviembre de 1934-13 de febrero de 1935. Informe y propuesta de aplicación.

Abril-1 de septiembre de 1934. Expediente de la finca Quejigal en Quejigal del término municipal de Casillas de Abajo. Plan de aplicación, informes y escrito de la representación obrera de la Junta de Salamanca pidiendo ampliación del número de obreros asentados.

Septiembre de 1934-27 de mayo de 1935. Expediente de la finca Quejigal: propuesta de aplicación, informes y plan de explotación pecuaria.

14 de diciembre de 1934-7 de febrero de 1935. Nombramiento de guarda.

21 de febrero-13 de junio de 1935. Expediente de la comunidad de Quejigal: constitución de la comunidad, elección de cabezalero y síndicos y de régimen de explotación.

29 de julio-9 de agosto de 1935. Determinación de cuotas del censo y de los asentados.

Agosto de 1934-28 de septiembre de 1935. Expediente de 228 fincas del ex-duque de Tamames en el término municipal de Arabayona de Mójica. Plan de asentamiento, toma de posesión de las fincas, petición de fondos. Plan de aplicación: informe que sirvió de base a la propuesta, recurso de los arrendatarios, recurso pidiendo la revisión del acuerdo del Consejo, peticiones de fondos.

5 de febrero-21 de junio de 1935. Informe sobre la rentabilidad de las parcelas pedidas por varios vecinos.

7-27 de marzo de 1935. Actas de entrega de la finca.

8 de marzo-16 de mayo de 1935. Propuesta de creación de dos comunidades.

29 de abril de 1935. Censo de campesinos.

Caja 10. I.R.A.

Documentación fincas: Coto Redondo de Calzada de D. Diego.

31 de julio de 1934-1 de octubre de 1935. Expediente de la finca, situada en el término municipal de Calzada de D. Diego. Propuesta de aplicación, informes,

entrega de parte de la finca a la comunidad de campesinos, arreglo de la casa del médico y de la casa consistorial, plan dasocrático y de mejoras de la finca, plan de explotación pecuaria, petición para que se fije una renta inferior, solicitudes de solares para construcción en el casco de la población.

9 de agosto de 1934-18 de mayo de 1935. Expediente de la comunidad de campesinos. Propuesta de asentamiento, relación de yunteros que llevan la finca, acta de constitución de la comunidad, elección de cabezalero y síndicos, del régimen de explotación, relación de comuneros, actas de la sesiones de la comunidad.

14 de diciembre de 1934-18 de enero de 1935. Propuesta de nombramiento de guarda jurado. 30 de octubre de 1935-31 de marzo de 1936. Escrito del cabezalero y síndicos de la comunidad para que se reconozca la propiedad de los edificios del pueblo.

18 de marzo de 1936. Memoria y presupuesto del campo experimental.

#### Caja 11. I.R.A.

##### Zarza de D. Beltrán, Otero de María Asensio, Pepino.

12 de enero de 1934-23 de abril de 1935. Documentos de la finca Zarza de Don Beltrán, del término de Cabeza de Framontanos, propiedad del ex-marqués de Camarasa: propuesta y plan de aplicación, estudio de la situación de los arrendatarios, recurso del propietario contra la ocupación temporal de la finca.

2 de abril de 1935. Acta de constitución de la comunidad.

24 de octubre-21 de diciembre de 1935. Proyecto y propuesta de edificaciones. Memoria, planos y presupuesto.

1 de febrero de 1936. Datos para practicar la liquidación de rentas de las fincas de la Grandeza de España.

29 de agosto de 1933-9 de abril de 1935. Expediente de la finca Pepino, del término de Villaseco de los Reyes. El Índice incluye una relación de 49 documentos que se inician con el informe sobre la posibilidad de aplicación de la Reforma a la finca, instancia del arrendatario pidiendo se le permita continuar en la finca, plan de aplicación, estudio de la finca, censo de campesinos de Villaseco, informe pidiendo se declare inaplicable a los fines de la Ley de Reforma la finca, acuerdo para destinar la finca al fin marcado por el apartado a de la base 12 cediendo la finca a campesinos que formen una comunidad para explotar la parte agrícola individual o colectivamente, inclusión de la finca en el Inventario, protestas y recursos, acuerdos para dejar la finca a censo reservativo o enfitéutico en manos del actual arrendatario...

16 de marzo-6 de mayo de 1936. Plan y propuesta de aplicación, acta de entrega de la finca, petición de fondos para la finca Otero de María Asensio, del término de Calvarrasa.

## Caja 12. I.R.A.

## Documentación fincas: Navas del Quejigal.

28 de noviembre de 1933-20 de diciembre de 1935. Expediente de la finca Navas del Quejigal, del término municipal de Casillas de Abajo, propiedad del exduque de Tamames. Plan de aplicación, informes, actas de expropiación, plan de explotación pecuaria, peticiones de fondos, reclamaciones sobre rentas.

27 de abril de 1934-6 de junio de 1935. Expediente de la comunidad de campesinos de Navas del Quejigal. Informe sobre los arrendatarios, constitución de una comunidad para la explotación de arbolado y pastos, petición del aumento de asentados, propuesta de asentamiento de 16 beneficiarios, elección del régimen de explotación de la finca.

30 de diciembre de 1935-30 de enero de 1936. Documentos sobre construcción y reparación de edificios.

## Caja 13. I.R.A.

## Aldeavilla de Revilla Campilduero, Campo de Yeltes, Canillas de Ternerero.

15 de marzo de 1935-30 de julio de 1936. Memoria descriptiva, informe y plan de asentamiento, propuesta de aplicación y de ocupación temporal, acta de entrega de la finca, informes, peticiones de fondos, recursos contra la ocupación de la finca Aldevila de Revilla, del término de Buenamadre, propiedad de Rosario y María Vereterra y Armada.

13 de noviembre de 1934-7 de julio de 1936. Expediente sobre la inclusión en el Inventario, plan y propuesta de aplicación, constitución de la comunidad, elección del régimen de explotación, de cabezalero y síndicos, actas de compra de ganado, peticiones de fondos de la finca Campo de Yeltes, del término de Aldehuela de Yeltes.

24 de marzo-6 de junio de 1936. Plan de aplicación, informe, actas de constitución de la comunidad y de entrega de la finca, valoración del ganado, peticiones de fondos para la finca Canillas de Torneros, del término municipal de Matilla de los Caños.

21 de marzo-11 de julio de 1936. Plan de aplicación, acta de constitución de la comunidad, de entrega de la finca, de elección de cabezalero y de síndicos, del régimen de explotación, petición de fondos... para la finca Cantilduero, del término municipal de Cerralbo.

## Caja 14. I.R.A.

## Documentación fincas: Castro Enríquez, Cilloruelo, Collado de Yeltes, Conejera, Cuarto de los Serranos, Derrengada.

26 de marzo-29 de abril de 1936. Propuesta de aplicación, acta de constitución de la comunidad y de entrega de la finca, designación de cabezalero y síndicos,

compra de ganado, petición de fondos de la finca Castro Enríquez, del término de Aldehuela de la Bóveda.

20 de abril-26 de julio de 1936. Declaración de utilidad social, plan de aplicación, constitución de la comunidad, entrega de la finca, elección de cabezalero y síndicos, recurso presentado por Gabriel, Francisco, Cipriano y Carmen Santos Martín contra la ocupación de la finca Cilloruero, del término municipal de El Tenebrón.

16 de mayo-8 de julio de 1936. Plan provisional, declaración de utilidad social, propuesta de asentamiento de la finca Collado de Yeltes del término de Martín del Río Yeltes.

10 de abril-17 de junio de 1936. Plan de aplicación, acta de constitución de la comunidad, de entrega de la finca, elección de cabezalero y síndicos de la finca Conejera, del término municipal de Ciudad Rodrigo.

23 de marzo-18 de mayo de 1936. Plan de aplicación, acta de constitución de la comunidad, de entrega de la finca y de elección de cabezalero, síndicos y de sistema de explotación, escrito de Gregorio Coca para que se compruebe el patrimonio de la finca, petición de fondos, compra de ganado para la finca Cuarto de los Serranos, del término municipal de Villalba de los Llanos.

12 de marzo-13 de junio de 1936. Plan de aplicación, acta de constitución de la comunidad, de entrega de la finca, de designación de cabezalero y síndicos, de la forma de explotación, alegaciones de propietarios y arrendatarios contra la ocupación, petición de fondos de la finca Derrengada, del término municipal de Pelayos.

#### Caja 15. I.R.A.

Documentación fincas: Esteban Isidoro, Fresno Alhóndiga, Gómez Velasco, El Cojo de D<sup>a</sup> Mencía, El Huelmo, Martihernando.

18 de marzo-4 de mayo de 1936. Plan de aplicación y de asentamiento y acta de constitución de la comunidad de la finca Esteban Isidro, del término municipal de San Pedro de Rozados.

12 de marzo-8 de junio de 1936. Plan de aplicación, acta de constitución de la comunidad, de entrega de la finca, de elección de cabezalero y síndicos y de la forma de explotación, actas de compra de ganado, peticiones de créditos para la finca Fresno Alhóndiga, del término municipal de Fresno Alhóndiga.

8 de febrero de 1935-4 de junio de 1936. Plan de aplicación, informe y plan de asentamiento, reclamaciones contra la ocupación, elección de cabezalero y síndicos... de la finca Gómez Velasco, del término municipal de Pedraza de Alba.

24 de marzo-29 de abril de 1936. Plan de aplicación, alegaciones contra la ocupación, petición de fondos para la finca El Cojo de Doña Mencía, del término municipal de Barbadillo.

14 de marzo-30 de julio de 1936. Plan de aplicación y de ocupación temporal, acta de constitución de la comunidad, entrega de la finca, peticiones de créditos.

25 de septiembre de 1934-13 de julio de 1936. Expedientes de expropiación con indemnización y de inclusión en el Inventario, escritos de alegaciones contra la ocupación, acta de constitución de la comunidad, de elección de cabezalero y síndicos, de la forma de explotación, valoración y recurso contra la valoración de las mejoras, concesión de créditos, compra de ganado de la finca Martihernando, del término municipal de Campillo de Azaba, propiedad de Isabel Angulo y Rodríguez de Toro, y de Alvaro Pérez de Barrantas y Fernández de Córdoba.

#### Caja 16. I.R.A.

Documentación fincas: Martín Pérez, Monte Alto, Moresna y Rivera, Perofuertes, Posadillas, La Regañada, Revilla de Codes.

19 de octubre de 1934-18 de mayo de 1936. Expediente de expropiación con indemnización, informe sobre la inclusión en el Inventario, alegaciones de la propietaria contra la ocupación de la finca, plan de aplicación, acta de constitución de la comunidad, de entrega de la finca, de designación de cabezalero y síndicos, de elección del sistema de explotación, compra de ganado, petición de créditos para la finca Martín Pérez, del término municipal de Galinduste, propiedad de Rosario Pérez Herrasti y Orellana.

23 de marzo-18 de abril de 1936. Plan provisional de aplicación, constitución de la comunidad, entrega de la finca, elección de cabezalero y síndicos, forma de explotación, compra de ganado para la finca Monte Alto, de Villalba de los Llanos.

22 de marzo-5 de mayo de 1936. Plan de aplicación, acta de constitución de la comunidad, de elección de cabezalero y síndicos, de entrega de la finca, de elección del sistema de explotación, compra de ganado, petición de créditos para la finca Moresna y Ribera, del término municipal de Morasverdes.

6 de junio de 1936. Acta de constitución de la comunidad, de designación de cabezalero y síndicos y del sistema de explotación de la finca Perofuertes, del término municipal de Armenteros.

28 de marzo-7 de mayo de 1936. Plan de aplicación, acta de constitución de la comunidad, de designación de cabezalero y síndicos, de la forma de explotación, actas de entrega de la finca y de compra de ganado en Posadillas, del término municipal de El Sahugo.

22 de abril de 1935-1 de junio de 1936. Expediente de expropiación con indemnización, plan de aplicación, acta de constitución de la comunidad, de designación de cabezalero y síndicos, de elección del sistema de explotación, acta de compra de ganado, petición de créditos para la finca La Regañada, del término municipal de Morille, propiedad de Fernando Soriano Schotts.

6 de abril-6 de junio de 1936. Declaración de utilidad social, acta de constitución de la comunidad, designación de cabezalero y síndicos, acta de elección de la forma de explotación de Revilla de Codes, del término municipal de Armenteros.

#### Caja 17. I.R.A.

Documentación fincas: El Rodillo, Sanchiricones, Santo Tomé, El Sotillo.

17 de noviembre de 1934-4 de mayo de 1936. Expropiación con indemnización, memoria descriptiva, recurso contra la inclusión en el Inventario, plan de aplicación, acta de constitución de la comunidad, de entrega de la finca, de elección del sistema de explotación, petición de créditos, pago de la renta de la finca El Sotillo, del término municipal de Sanchón, propiedad de Vicente Muriel Martín.

En esta caja se encuentran documentos de Badajoz y Cáceres:

19 de agosto-18 de noviembre de 1935. Instancia de Primitivo Castillas solicitando indemnización por habersele quitado el aprovechamiento de pastos de la finca Borrachinas, del término de Alcónchel (Badajoz).

11 de abril de 1935-8 de febrero de 1936. Instancia solicitando rebaja de la renta pagada en la finca Casatejada, del término municipal de Las Cabezas, de Cáceres.

13 de agosto de 1935-6 de febrero de 1936. Escrito de los vecinos de Grimaldo, Cáceres, para que se revisen las rentas asignadas por la Junta provincial con motivo de la siembra hecha por los yunteros.

Caja 17 bis. No figura en el Índice. (Contiene documentos de las fincas Sotillo, Santo Tomé de Rozados, El Rodillo y Sanchiricones).

7 de mayo de 1936. Actas de compra de ganado para la finca Sotillo.

31 de marzo-20 de mayo de 1936. Plan de aplicación, acta de constitución de la comunidad, petición de la Compañía Mercantil del Tormes S.A., alegaciones de la propietaria Luisa Valencia Cebrián, acta de designación de cabezalero y síndicos, elección del sistema de explotación, petición de fondos, compra de ganado de labor para la finca Santo Tomé de Rozados, del término municipal de Cilleros.

8 de julio de 1935-10 de mayo de 1936. Plan de aplicación, informe, acta de constitución de la comunidad, de designación de cabezalero y síndicos, de elección del sistema de explotación, peticiones de fondos, compra de ganado de labor para la finca El Rodillo, de Carrascal de Barregas, propiedad de Jacobo Stuart y Falcó, ex-duque de Alba.

8 de mayo-4 de julio de 1936. Plan de aplicación, actas de constitución de la comunidad, de designación de cabezalero y síndicos y acta de elección del tipo de explotación de la finca Sanchiricones, del término municipal de Vecinos.

Caja 18. I.R.A.

Documentación fincas: Gonzaliáñez.

15 de septiembre de 1932-26 de marzo de 1936. Expediente de la finca Valverde de Gonzaliáñez, del término municipal de Horcajo Medianero, propiedad de Luis Fernández de Córdoba y Salabert, ex-duque de Medinaceli. Expropiación, plan de aplicación, instancias del Ayuntamiento pidiendo la incautación, informes, delimitación de la zona expropiada, modificación del plan de aplicación, petición del expediente por el Tribunal Supremo, petición de fondos.

23 de agosto de 1934-27 de marzo de 1935. Expediente de la comunidad de campesinos de Valverde de Gonzaliáñez: propuesta del Servicio Provincial, plan de aplicación, escrito del Alcalde solicitando la incautación de la finca.

24 de abril-25 de junio de 1935. Propuesta de nombramiento de guarda-jurado.

9 de mayo de 1935-2 de julio de 1936. Recurso del propietario contra la valoración de las mejoras y de las construcciones, petición de los arrendatarios para que se les concedan los beneficios de la disposición 2ª de la Ley de Arrendamientos Rústicos, peticiones de fondos, propuesta de asentamiento, acta de constitución de la comunidad y de entrega de parte de la finca.

Caja 19. I.R.A. Documentación fincas: Pinto y Sierro, Garcí Grande, Valle de la Caridad, Ledín y Perochico, Fuenterroble de Arriba y de Abajo, Pedraza de la Sierra, Trabanca, Villanueva de Cañedo, Valencia de la Encomienda, Pedrezuela de San Brici y Yeguada el Marqués de Viana.

20 de mayo-18 de julio de 1936. Declaración de utilidad social, plan de aplicación de la Ley de Reforma Agraria, propuesta de asentamiento de la finca Pito y Sierro, del término municipal de Retortillo.

29 de junio de 1936. Plan provisional y propuesta de reducción del número de asentados en la finca Garcigrande y Berrocal de Padierna, de los términos de Rollán y Tabera de Abajo.

20 de abril-7 de junio de 1936. Plan de aplicación, constitución de la comunidad, elección de cabezalero y síndicos, elección del modo de explotación de la finca El Valle de la Caridad, del término de Ciudad Rodrigo.

10 de junio de 1935-1 de junio de 1936. Memoria descriptiva, proyecto de asentamiento, instancia del arrendatario que pide seguir en la finca, declaración de utilidad social de la finca Ledín y Perochico, del término municipal de Saelices el Chico.

22 de junio-9 de julio de 1936. Propuesta de asentamiento, declaración de utilidad social, recurso contra la ocupación de la finca Fuenterroble de Arriba, del término municipal de Sancti Spiritus.

1 de agosto de 1935. Propuesta de aplicación de la Reforma a la finca Pedraza de la Sierra, del término municipal de Tamames.

15 de julio de 1936. Plan provisional y propuesta de aplicación a la finca Travanca, de Travanca.

10 de septiembre de 1934-19 de mayo de 1936. Los vecinos de Topas piden se les entregue la finca, inclusión en el Inventario, recurso contra la inclusión, plan provisional de aplicación de la Reforma, informe, memoria descriptiva, propuesta de asentamiento de la finca Villanueva de Cañedo, del término municipal de Topas.

30 de mayo-7 de julio de 1936. Plan de aplicación, informe, propuesta de asentamiento de la finca Valencia de la Encomienda, del término municipal de Valdelosa.

24 de marzo-13 de mayo de 1936. Plan de aplicación y de asentamiento, alegaciones de la propietaria Rosario Martínez de Irujo contra la ocupación, petición de fondos para la finca Pedrezuela de San Bricio, del término municipal de Villar de Gallimazo.

27 de enero de 1933-10 de febrero de 1936. Certificaciones del Catastro, convenios de compra-venta, instancia al Director del Instituto de Reforma Agraria, recibos de contribución rústica y urbana de las fincas del marqués de Viana.

1 de septiembre de 1933-14 de noviembre de 1935. Plan de ocupación, de aplicación, informes, características de la finca, petición de fondos, distribución de rentas de las fincas del Marqués de Viana y de Coquilla, del término municipal de Zorita de la Frontera.

Caja 20. I.R.A. Documentación fincas: Revilla de Catalpino, Gusano, El Vecino, Las Cañadas, Sancho Tuerto, San Mamés, Otero de Vaciadores, Rodas Viejas, Cristo de la Laguna, Galindo Béjar, Yugadas del Duque de Tamames y otras.

15 de abril de 1936. Plan provisional de aplicación de la Reforma a la finca Revilla de Cantalpino, del término municipal de Cantalpino.

Marzo de 1935-16 de abril de 1936. Memoria descriptiva, propuesta y proyecto de aplicación, informe y plan de asentamiento de la finca Gusanos, del término municipal de Campo Ledesma.

Abril de 1935-28 de mayo de 1936. Memoria descriptiva, declaración de utilidad social, plan y propuesta de aplicación de la finca El Vecino, del término municipal de Calzada de Don Diego.

28 de mayo de 1936. Plan provisional y propuesta de aplicación de la finca Sanchofuerte, del término municipal de Beleña.

28 de marzo-6 de abril de 1936. Plan provisional de aplicación y declaración de utilidad social de la finca San Mamés, del término municipal de Alaraz.

21 de mayo-15 de junio de 1936. Plan provisional y declaración de utilidad social de la finca Otero de Vaciadores, del término municipal de Aldeatejada.

27 de mayo-10 de julio de 1936. Plan provisional y propuesta de asentamiento de la finca Rodas Viejas, del término municipal de Aldehuela de la Bóveda.

15 de noviembre de 1934-25 de abril de 1935. Inclusión e informe sobre la inclusión en el Inventario de la finca Cristo de la Laguna, del término municipal de Aldehuela de Yeltes, propiedad de José Miguel Molta.

3 de julio-9 de septiembre de 1936. Plan provisional, propuesta de declaración de utilidad social, resumen de contabilidad de la finca Galindobéjar y San Bellín, del término municipal de Anaya de Alba.

6 de julio de 1936. Plan provisional y propuesta de de aplicación de la Reforma a la finca Vistahermosa, del término municipal de Sancti-Spiritus.

14 de julio-15 de septiembre de 1936. Plan provisional y propuesta de aplicación, propuesta de declaración de utilidad social, resumen de contabilidad de la finca Tabera de Arriba, del término municipal de Tabera de Abajo.

2 de abril-24 de mayo de 1934. Expediente de expropiación con indemnización de las fincas situadas en el término municipal del Campo de Peñaranda, propiedad de Carlota Martínez de Irujo:

Dehesa de Riolobo  
Valdegollados  
Retama  
Santa Lucía.

Junio de 1934-14 de septiembre de 1936. Memoria descriptiva, plan de aplicación, declaración de utilidad social, resumen de contabilidad de la finca El Carrascal y 15 más del término municipal de Tamames.

#### Caja 21. I.R.A.

##### Documentación fincas: Yugadas del Duque de Alba.

Agosto de 1934-15 de enero de 1935. Memoria descriptiva, plan de aplicación y propuesta de aplicación de la Reforma a las fincas del duque de Alba en los términos de

Villoria  
Villorueta.

Mayo de 1934-15 de enero de 1935. Memoria descriptiva, plan, proyecto y propuesta de aplicación a las fincas del duque de Alba en el término municipal de Moríñigo.

28 de agosto-19 de noviembre de 1934. Memoria, plan y propuesta de las fincas del duque de Alba en el término municipal de Huerta.

28 de agosto de 1934-15 de enero de 1935. De las fincas del duque en el término de Cordovilla.

Junio-21 de noviembre de 1934. Del término de Babilafuente.

5 de septiembre de 1933-16 de enero de 1936. Informe sobre las fincas, propuesta de aplicación, testimonio notarial de los contratos de arrendamiento de las fincas del duque de Alba en los términos municipales de

Babilafuente  
Huerta  
Moríñigo  
Cordovilla  
Villoria  
Villoruela.

Caja 22. 69 D. Higinio Gascón ofrece en venta varias fincas de su propiedad.- 1-1-5. Provincia de Salamanca.- 1-2-24 Varios.- 1-3-5 Censos y foros.- 8100 Varios.- 8110 Junta Provincial.- 8200 Administración.- 8300 Contabilidad.- 8400 Personal.- 8410 Facultativo.- 8411 Jefe de Servicio.- 8420 Técnico.- 8430 Administrativo (no contiene ningún documento).- 8440 Auxiliar.

31 de mayo de 1935-3 de abril de 1936. Realización de trabajos en las fincas de Higinio Gascón Núñez que junto con su esposa ofrecen las fincas de su propiedad y acompañan las escrituras de posesión.

El resto de la documentación, posterior al 18 de julio de 1936, procede del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, con las excepciones del documento incluido en la carpeta 8.200. Administración

31 de mayo de 1935. Relación de trabajos realizados por la Jefatura del Servicio Provincial de Salamanca.

En la carpeta I.3-5, Censos y Foros, se encuentra el documento del 14 de noviembre de 1932. El Ayuntamiento de El Payo solicita rebaja total de un censo que viene abonando a la ex-marquesa de Cartago.

Caja 23. 8501 Varios.- 8502 Trinteras y Peranayas.-. 8503 Sancho-viejo.- 8504 Espino-Arcillo.- 8505 Primera de Riobobos.- 8506 Segunda de Riobobos.- 8507 Cojos de Rollán.- 8508 Primera de Aldeayuste.- 8510 Primera de Castillejo de Salvatierra.- 8511 Segunda de Castillejo de Salvatierra.- 8512 Torrecilla de Miranda.- 8513 Monasterio y Calzadas.- 8514 Quejigal (Labradores).- 8515 Quejigal (Obreros).- 8516 Yugada del Duque de Tamames.- 8517 Calzada de D. Diego (Labradores).- 8518 Calzada de D. Diego (Obreros).- 8519 Las Navas del Quejigal.- 8520 Yugada del Marqués de Viana.

Documentación procedente del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, posterior al 18 de julio de 1936.

Caja 24. La Zarza de D. Beltrán.- 8522 El Pepino.- 8523 Otero de María Asensio.- 8601 Varios. Fincas devueltas.- 8602 Fincas devueltas: Aldeavilla de Revilla.- 8603 id. id. Campilduero.- 8604. Id. id. Campo de Yeltes.- 8605 id. id. Canillas de Torneros.- 8606 id. id. Castro-Enríquez.- 8607 Id. id. Cilloruelos.- 8608 Id. id. Collado de Yeltes.- 8609 Id. id. Conejera.- 8610 Id. id. Cuarto de los Serranos.- 8611 Id. id. Derrengada.- 8612 Id. id. Esteban Isidro.- 8613 Id. id. Frasnó Alhándiga.- 8614 Id. id. Gómez Velasco.- 8615 Id. id. El Cojo de D<sup>a</sup> Mencía.- 8616. Id. id. El Huelmo.- 8617 Id. Martihernando.- 8618 Id. id. Martín Pérez (Fincas devueltas).- 8619 Id. id. Monte Alto.- 8620 Id. id. Moresma y Ribera.- 8621 Id. id. Pero Fuertes.- 8622 Id.- id. Posadilla.- 8623 Id. id. La Regañada.- 8624 Id. id. Revilla de Codes.- 8625 Id. id. El Rodillo.- 8626 Fincas devueltas. Sanchiricones.- 8627 Fincas devueltas. Santo Tomás de Rozados.- 8628 Id. id. El Sotillo.- 8629 Id. id. Valverde de Gonzalíñez.- 8630 Id. id. El Zancado.- 8631 Id. id. La Zarza de Boada.- 8650 Relación de fincas devueltas (Decreto 74).- 8901 Fincas devueltas. Varios.- I.R.A. Documentación fincas: La Zarza, Zancado y Mesón de la Huerta.

Procedente del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, en esta carpeta hay una «Relación de expedientes cuyas fincas corresponden a los términos municipales de Salamanca». La relación indica el nombre de las fincas, el propietario, el término municipal e incluye en el apartado de observaciones el asunto del expediente: plan de aplicación, utilidad social, ocupación temporal...

Se conservan, además, documentos sobre las siguientes fincas:

17 de enero de 1936. Instancia de las comunidades de Riobobos y Sanchoviejo para sustituir tres bueyes inútiles.

20 de noviembre de 1934-27 de enero de 1936. Propuesta de ampliación de créditos para las fincas de

Aldeayuste  
Castillejo  
Riobobos  
Cojos de Rollán  
Espino Archillo  
Monasterio y Calzadas  
Sancho Viejo y 4 más  
Trinteras y Peranayas  
Torrecilla de Miranda  
Quejigal.

5 de septiembre de 1934-4 de septiembre de 1935. Oficios y notificaciones comunes a todas las comunidades de la provincia.

22 de octubre de 1935-23 de abril de 1936. Solicitud al Servicio Administrativo de las actas de entrega de las fincas

Cojos de Rollán  
Aldeayuste  
Riolobos  
Monasterio y Calzada  
Trinteras y Peranayas.

28 de abril de 1936. Actas de compra de ganado.

17 de marzo-junio de 1936. Propuesta de aplicación, plan provisional. petición de fondos, plan de explotación pecuaria de la finca La Zarza, del término de Boada.

21 de marzo-9 de julio de 1936. Plan provisional y propuesta de aplicación, acta de constitución de la comunidad, de designación de cabezalero y síndicos, de elección de la forma de explotación, de entrega de la finca y de compra de ganado, petición de fondos de la finca Zancado, del término municipal de Bogajo.

Caja 25. Torre de Moncatar, Fonseca, Barregas, Cubito, Porteros, Aldea Nueva de Portanobis, El Cardón.

Julio de 1935-16 de abril de 1936. Propuesta de aplicación, memoria descriptiva, plan de aplicación a la finca Torre de Moncanter, del término municipal de Cantalpino, propiedad de Ignacio Fernández de Henestrosa, ex-marqués de Camerasa.

20 de junio-1 de julio de 1936. Plan provisional y propuesta de ocupación temporal de la finca Fonseca, del término municipal de Carpio de Azaba, propiedad de Rafael Bernaldo de Quirós.

20 de junio de 1936. Plan provisional de aplicación de la Reforma a la finca Barregas, del término de Carrascal de Barregas.

28 de mayo de 1936. Plan provisional y propuesta de aplicación a la finca Cubito, de Carrascal de Barregas.

30 de septiembre de 1935. Plan y propuesta de aplicación a la finca Porteros, de Carrascal de Barregas.

4-26 de julio de 1935. Plan y propuesta de aplicación, memoria y contratos de arrendamiento de la finca Aldeanueva de Portanobis, del término de Castillejo de San Martín.

4 de abril de 1935-3 de mayo de 1936. Plan de asentamiento y de explotación pecuaria, informes, memoria descriptiva de la finca El Gardón, del término municipal de Castillejo de Dos Casas.

Caja 26. Documentación fincas: Valdelazarza, Valborraz, Villar del Rey, Casa Blanca, Atalaya, Valdespino de Abajo, Peronilla, Collado de Malvarín, Santa Inés, Mendimbrazo, Posadilla, Yugada del Duque de la Roca, La Rad, La Fuentecilla, Palanca.

25 de marzo-6 de abril de 1936. Plan provisional y resumen de contabilidad de la finca Valborraz, del término de Castillejo de Martín Viejo.

1 de abril de 1936. Plan provisional de la finca Villar del Rey, de Castillejo de Martín Viejo.

14 de julio-15 de septiembre de 1936. Plan provisional, propuesta de declaración de utilidad social, resumen de contabilidad de la finca Casablanca, de Ciudad Rodrigo, propiedad de Manuel Sánchez-Arjona y Antonio León Ballesteros.

8 de julio-15 de septiembre de 1936. Plan provisional..., resumen de contabilidad de la finca Baldío de Atalaya, del término de Ciudad Rodrigo, propiedad de Emilia Bartol.

9 de abril de 1936. Plan provisional y propuesta de aplicación de la finca El Valle, del término de Ciudad Rodrigo.

5 de junio-16 de julio de 1936. Plan provisional, propuesta de asentamiento, resumen de contabilidad de Valdespino de Abajo, del término de Ciudad Rodrigo, propiedad de Rosario Solís, ex-duquesa de Sevillana.

6 de julio-14 de septiembre de 1936. Plan provisional..., resumen de contabilidad de la finca Villoria y Peronilla, del término de Ciudad Rodrigo.

16 de julio de 1936. Propuesta de aplicación y plan provisional para la finca Santa Inés, del término municipal de Salamanca.

28 de mayo-25 de junio de 1936. Plan provisional y propuesta de aplicación, acta de constitución de la comunidad, acta de designación de cabezalero y síndicos de la finca Melimbrazo y Pascualarina, del término municipal de El Bodón.

6 de abril de 1936. Plan provisional de la finca Villar de Flores, del término de El Payo.

28 de marzo de 1936. Plan provisional de la finca Posadillas, del término municipal de El Sahugo.

1 de diciembre de 1934-3 de abril de 1936. Memoria descriptiva, plan y propuesta de aplicación, informe sobre la finca Yugada del Duque de la Roca, del término municipal de Espino de la Orbada.

3 de abril de 1936. Plan provisional y propuesta de aplicación de la finca La Rad, de Galindo y Perahuy.

10 de junio de 1935-3 de abril de 1936. Memoria descriptiva, propuesta de aplicación, instancia de uno de los arrendatarios de la finca La Puentequilla, del término municipal de Gallegos de Argañán, propiedad de Jacobo Stuart y Falcó.

3 de julio-15 de septiembre de 1936. Plan provisional, propuesta de declaración de utilidad social, resumen de contabilidad de la finca Las Palancas, de Sancti Spiritus.

14 de julio-15 de septiembre de 1936. Propuesta de declaración de utilidad social, resumen de contabilidad de la finca Vistahermosa, del término de Sancti Spiritus.

21 de abril de 1936. Plan provisional y propuesta de aplicación de la finca Valdelazarza, del término municipal de Castillejo de Martín Viejo.

Caja 27. Documentación fincas: Valdespino de Arriba, Porqueriza, Villanueva de Pavones, Yen y Arganza, El Porvenir, Lote de Arriba, Coquilla, Mozodiel del Camino, Alameda de San Martín, Fuenlabrada, La Tunja, Perosín, Gómez Diego, Vaueril del Río.

10 de mayo-11 de julio de 1936. Ofrecimiento de la finca, petición de ocupación por parte del ayuntamiento de Retortillo, plan provisional de la finca Granja del Campo, del término de Retortillo.

8-12 de junio de 1936. Petición de inclusión de la finca en la Reforma, plan provisional y propuesta de aplicación, declaración de utilidad social de la finca Cuartos del Vaqueril y del Río, del término de Pozos de Hinojo.

20 de abril de 1936. Plan provisional y propuesta de aplicación de la finca Gómez Diego, del término de Peralejos de Arriba.

22 de mayo-15 de junio de 1936. Plan provisional, declaración de utilidad social, informes sobre la finca Perosín, del término de Peñaparda.

3 de junio-21 de julio de 1936. Plan provisional y propuesta de aplicación, propuesta de asentamiento, informes, resumen de contabilidad de la finca La Tunja, del término de Olmedo de Camaces.

8 de junio-15 de septiembre de 1936. Plan provisional, declaración de utilidad social, resumen de contabilidad de la finca Fuenlabrada, de Olmedo de Camaces.

23 de julio de 1934-3 de abril de 1936. Plan y propuesta de aplicación, informe sobre la finca Alameda de Juan Martín, del término de Montejo.

28 de abril de 1936. Alegaciones contra la ocupación de varias fincas de Arturo Sánchez Cobaleda.

28 de mayo-31 de julio de 1936. Plan provisional de aplicación, informes, plan de contabilidad, propuesta de asentamiento de la finca Mozodiel del Camino, del término de Monterrubio de la Armuña.

5-7 de julio de 1936. Declaración de utilidad social y propuesta de asentamiento de las fincas del término municipal de Membibre de la Sierra

Calzadilla de los Mendigos

Las Navas

Coquilla.

25-30 de abril de 1935. Expediente contra la inclusión en el Inventario de la finca Lote de Arriba, del término de Matilla de los Caños.

21 de noviembre de 1935. Convenio entre Graciliano Pérez Tabernero y el Sindicato el Porvenir para parcelar la finca Matas Altas, del término de Matilla de los Caños.

7 de mayo-16 de abril de 1936. Plan provisional de aplicación, declaración de utilidad social, instancia de Ventura Sánchez para que se excluya de la declaración de utilidad social la parte que ellos cultivan en las fincas del término de Las Veguillas.

Llen y Arganza  
Cabrera

1 de diciembre de 1934-24 de junio de 1935. Memoria descriptiva, plan y propuesta de aplicación de la finca Villanueva de los Pavones, del término municipal de La Orbada.

13 de julio-12 de septiembre de 1936. Plan de aplicación, propuesta de declaración de utilidad social, resumen de contabilidad de la finca La Porqueriza, del término de Mata de Ledesma.

9 de abril-15 de julio de 1936. Plan provisional, acta de constitución de la comunidad, de elección de cabezalero y síndicos, de la forma de explotación de la finca Valdespino de Arriba, del término municipal de La Encina.

Caja 28. Comprende las fincas 1 al 24 ambas inclusive.

Expedientes de expropiación con indemnización:

25 de septiembre de 1934-19 de septiembre de 1935. Cuiste de la Laguna, del término de Aldehuela de Yeltes, propiedad de José Miguel Mota.

5 de octubre de 1934-1 de agosto de 1935. Campo de Yeltes, del término de Aldehuela de Yeltes, propiedad de Juana Somoza Marcos.

22 de abril-17 de septiembre de 1935. Galindobéjar, de Anaya de Alba, propiedad de Luis de Zúñiga y Clavijo.

25 de mayo-13 de noviembre de 1935. Andrés Bueno, de Calvarrasa de Abajo, propiedad de María Sánchez del Campo García.

17 de junio-26 de septiembre de 1935. San Cristóbal de Monteagudo, de Cilleros el Hondo, propiedad de Manuela Hernández Cañada.

27 de abril-20 de septiembre de 1935. Fincas propiedad de Juan Blanco Cobaleda, sitas en Fresno-Alhándiga:

Suerte Tale y Quemada

Prados

Pájaros.

18 de abril-5 de octubre de 1935. Diversas fincas de Marías Blanco Cobaleda, en Fresno-Alhándiga.

14 de mayo de 1934-4 de noviembre de 1935. Fincas de Isabel Arróspide y Alvarez, en el término de Guijo de Granadilla:

Valle Oliveras

Sirena Bravía.

4 de junio-13 de noviembre de 1935. Sancho Pedro de Arriba y de Abajo, del término de Horcajo Medianero, propiedad de José Sánchez Monje.

8 de julio-13 de noviembre de 1935. Sancho Pedro de Abajo y de Arriba, propiedad de Dolores Sánchez Monje.

8 de julio-13 de noviembre de 1935. Sancho Pedro de Arriba y de Abajo, propiedad de Dolores Martín González Ortiz.

28 de diciembre de 1934-19 de septiembre de 1935. Valdespino de Arriba, término de Martín de Yeltes, de Rosario Solís.

26 de junio-13 de noviembre de 1935. Carrascal de Sanchiricones, del término de Matilla de los Caños, de Abilio Barbero Saldaña.

21 de mayo-1 de junio de 1935. Lote de Arriba, de Matilla de los Caños, propiedad de Graciliano Pérez Tabernero.

6 de abril-19 de septiembre de 1935. Dehesa Velillas, del término de Navales, propiedad de Manuel Espinosa Villacepellín.

9 de noviembre de 1934-19 de septiembre de 1935. Fincas del término de Nava de Sotrobal, propiedad de Matilde Schottz y Beer:

Dehesa de Arauzo  
Camino de Arauzo  
Barra Grande del Camino de Macotera  
Versanas del Monte  
Camino de Fresnillo  
Valdegudín  
Camino de Macotera  
Tejar  
Camino AnchoBarras de los Carneros  
Coronillas  
Cercabas y Vertederos  
Raya de Macotera  
Sendero de las Labores  
Vertedero de las Monjas y Manantial  
Orce de Fresnillo  
Prado Boyal  
Camino de Ventosa  
Raya de Arauzo  
Tuebol  
Jimpejeras  
Ermita del Cementerio  
Río Abajo  
Molino Viejo  
Vegas o La Pesquera  
Laderas del Monte  
Variluengo  
Fuente de los Ciegos

Pedazo Ramero  
Vacas  
Espino  
Pino  
Rejón de Variluengo.

19 de julio-19 de noviembre de 1935. Fincas de Alberto Manso de Velasco, situadas en término de Peñaranda.

3 de octubre de 1934-21 de febrero de 1935. Cojos de Robliza, de Robliza de Cojos, propiedad de Lorenzo Martín Gascón.

3 de octubre de 1934-21 de febrero de 1935. Cojos de Robliza, propiedad de Lázaro Gascón.

5 de octubre de 1934-23 de octubre de 1935. Cardeñosa, del término de Topas, propiedad de Julia Maldonado de Guevara.

1 de octubre de 1934-21 de febrero de 1935. Izcala, cuarto de Abajo, del término de Topas, propiedad de Teresa Blanco Cobaleda.

1 de octubre de 1934-21 de febrero de 1935. Cardeñosa, del término de Topas, propiedad de Carmen Maldonado.

5 de octubre de 1934-19 de septiembre de 1935. San Cristóbal del Monte, del término de Topas, propiedad de Ricardo Soriano Schottz.

9 de enero de 1936. Intervención de Hacienda comunica no haber recibido orden de devolución del depósito correspondiente a Juana Somoza Marcos, y ésta pide que se comunique de nuevo al Delegado de Hacienda.

Caja 29. Estados económicos de las Comunidades de la Provincia. Año 1939.

1939. Documentos sobre los estados económicos de las fincas Yugadas del Duque, Torrecilla, Trintreras, Sanchoviejo, Riolobos, Quejigal...

El Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra hace una relación de los asentamientos indicando en todos los casos el régimen y el sistema de explotación, el ganado de trabajo, el número y clase de los beneficiarios, fecha de entrega, extensión ocupada, superficie por beneficiario, anticipos del IRA, capital mobiliario, capital circulante y totales.

Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra  
Instituto Nacional de Colonización

El 28 de agosto de 1936, la Junta de Defensa Nacional hace público el primer decreto contrario a la Reforma al poner fin a la ocupación temporal de las fincas y ordenar la devolución a los arrendatarios y a los antiguos propietarios de las fincas expropiadas sin indemnización.

De la realización de estos fines y de la continuidad de la Reforma donde fuera conveniente se encargarían provisionalmente las depuradas Jefaturas Provinciales de la Reforma Agraria, la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola existente en la Junta Técnica del Estado desde el 1 de octubre de 1936, y desde el 6 de abril de 1938 el Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra incluido en el Ministerio de Agricultura, del que dependerá el Servicio de Recuperación Agrícola.

El Servicio de Reforma tenía como finalidad la parcelación y concentración parcelaria, patrimonio familiar, acceso a la propiedad, racionalización de los sistemas de explotación, mejoras permanentes, vías pecuarias y rurales, transformación del secano en regadío, embellecimiento de la vida rural y el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, Pósitos y Seguros del Campo, aunque en la práctica y según la Memoria presentada el 27 de noviembre de 1939, el Servicio se limitó a las funciones que encomendadas con anterioridad al Instituto de Reforma Agraria, pasaron de hecho bajo su dependencia y, en muchos casos, según la Orden del 7 de septiembre de 1939, a devolver a sus propietarios las fincas que en la actualidad se explotan por dicha Dirección. Como resultado de esta autorización, el Servicio devolvió un total de 109 fincas en las provincias de Badajoz, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Jaén, Salamanca, Sevilla y Toledo.

La devolución de las fincas y la actuación del Servicio ha dado lugar a una abundante documentación, incluida en parte en las cajas de Colonias y de Reforma Agraria y en parte recogida junto a documentos procedentes del Instituto Nacional de Colonización en cajas mencionadas como Reforma Agraria. Sin Ordenar, entre las que se encuentra en la caja 4. Varios un escrito continuación de otro enviado el 17 de mayo de 1934, fechado el 21 de agosto de 1935 en el que los vecinos de Aldeaseca de Alba (Salamanca) Victoriano Santos y Angel Ciudad exponen la situación en que han quedado al aprobarse la ley de arrendamientos, que les obliga a abandonar las tierras que cultivan después de haber ganado el pleito contra el propietario.

*José-Luis Martín Rodríguez,  
Amanda Cabo, Dolores Moreno de Vega y Pía Senent*